República Argentina—Abril 16 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 383

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—**Fernando Pozzo** | **Redaccion y oficina.** 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | **Redaccion y oficina.** 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez.

Almanaque

MIERCOLES 16—Santo Toribio, obispo, y Santa Eugracia vírgen y mártir.

JUEVES 17—San Aniceto papa y mártir y la bendita María Ana de Jesus vírgen.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año.................................... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " ..1
Del dia anterior........................... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos.... " ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Balance de Caja Municipal del Lúnes 14 de Abril de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Sábado 12 en el Banco de la Provincia		82455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					4475000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.185,000 $ mje			2335000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.185,000 pesos segun contrato					166893 7
Idem en Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000	82455	2335000	7200	4641893 7
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia del Lúnes 14	300000	82455	2335000	7200	4641893 7
	300000	82455	2335000	7200	4641893 7

Buenos Aires, Abril 14 de 1873.

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA.

José J. Gallardo, Tesorero. — Intervine, *Quintana*, Sub-Contador interino. — *M. Obarrio*, Pro-Secretario.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaría, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Direccion de las Escuelas Municipales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1873.

Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.

Acompaño la relacion de los trabajos de esta oficina; correspondientes al último Marzo.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente.

Cárlos Encina.

Abril 14.

Publíquese y á la Seccion de Educacion.

URIBELARREA.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Direccion de las Escuelas Municipales.

Trabajos de Marzo.

Se recibió de Secretaría á informe de esta Direccion, una cuenta de Juan Coronas por cobro de ps. 8,141 como saldo de la construccion de bufetes para las Escuelas Municipales.

Se pasó á Secretaría la relacion de los trabajos de la oficina, por febrero último.

El Director visitó las Escuelas Municipales de varones núms. 1, 4, 5 y 13. Idem subvencionada de ambos sexos núm. 11.

Se pasó á Contaduría el resultado del pago de alquileres de las Escuelas Municipales, por Enero último ($ 63.200.)

A la Seccion de Educacion haciéndole presente la necesidad de practicar algunas reparaciones en los edificios y enseres de las Escuelas Municipales de ambos sexos núms. 1 y 9, y en las de varones núms. 4, 6, 10, 12 y 13.

A la misma pidiéndole autorizacion para la compra de 134 resmas papel para las Escuelas Municipales y subvencionadas, que á $ 40 una, importan $ 5.360.

El Subpreceptor de la Escuela núm. 8—hizo renuncia de su cargo por haber sido nombrado en la Aduana de esta capital, auxiliar de la oficina de chancelaciones.

Al Vice-Presidente de la Municipalidad haciéndole presente la necesidad de proveer esta oficina de un empleado ordenanza, por hallarse bajo su direccion é inspeccion inmediata cuarenta y siete escuelas diseminadas en el extenso municipio de la ciudad, exijiendo las necesidades del servicio mantener con ellas permanente comunicacion.

Al mismo adjuntándole la renuncia del Subpreceptor de la Escuela núm. 8, y participándole haber nombrado interinamente al Ayudante de la núm. 6, D. Ramon Ocampo en su reemplazo, hasta que la Municipalidad provea dicha plaza por concurso.

Al mismo sobre traslacion de la Escuela Municipal de varones núm. 7, á la casa del Sr. Panelo, Cangallo 690 é informe del auxiliar de esta Direccion sobre la misma.

Idem adjuntándole una nota del Preceptor de la Escuela núm. 15 sobre la necesidad urgente de proceder á la compostura de la letrina, blanqueo y pintura interior y esterior del edificio, y participándole que el propietario insiste en el desalojo del edificio que solicitó en Marzo del 71, por lo que se niega á practicar la menor reparacion.

En la nota del Administrador de Vacuna sobre algunas dificultades presentadas por el Preceptor de la Escuela No. 3 al encargado de practicar en su Establecimiento, dictámen de la Seccion Higiene aconsejando se pasen circulares á todas las Escuelas para su cumplimiento, y órden del Presidente de la Municipalidad sobre lo mismo, el Director informó haber procedido á su ejecucion.

Al Vice-Presidente de la Municipalidad participándole haber nombrado ayudante interino de la Escuela No. 6, á D. Clodomiro Cañete en reemplazo de D. Ramon Ocampo que promovido á Subpreceptor de la No. 8.

Al mismo tiempo dándole cuenta de la inversion de los veinte mil pesos m/c que esta Direccion recibió con destino á premios y gastos de exámenes de las Escuelas Municipales, cuyo gasto ascendió á $ 19,925, y un sobrante de $ 75 que fué devuelto á tesorería.

Se hizo la compra de los útiles de escribir para las mismas Escuelas, para cuatro meses, cuya autorizacion recibió esta Direccion de la Seccion de Educacion.

A la Seccion de Educacion participándole haber nombrado Sub-preceptora interina de la Escuela No. 4, á la Sta. Amalia Kening en reemplazo de Da. Rafaela E. de Passer que renunció, y acompañándole el espediente relativo á su anterior nombramiento en propiedad.

Al Preceptor de la Escuela No. 7 para que proceda segun lo dispuesto por la Seccion de Educacion, á la traslacion de su Establecimiento á la casa calle Cangallo 587, que ha sido alquilada con ese objeto al Sr. Panelo en $ 2500 mensuales.

Se recibieron de Secretaría á informe de esta Direccion, las cuentas Nos. 561 de D. Juan M. Cárrega; 611 D. Luis Taramasco; 695, le Preceptoro No. 1; 3905, D. Pascual Quesnel; 4251, D. Felipe Sanguinetti.

Se recibieron igualmente los asuntos siguientes: reparaciones en las escuelas de ambos sexos Nos. 1 y 9, id. de varones Nos. 4, 6, 10 y 12 (carpeta No. 1090), Da. Paula Martainville solicita subvencion para su Escuela (carpeta No. 116)

El ex-Municipal Sr. Auergo sobre subvencion á cada escuela que establezca «La Asociacion infantil de Educacion» (carpeta No. 1876)—El ex-Director de Escuelas sobre un nuevo registro anual para las escuelas (carpeta 2366). Da. Juana C. de Aragonés pide subvencion para su Colegio (carpeta No. 3383)—Señorita Angela Arechaga, id. para establecer un colegio (carpeta No. 1438)—Da. Julia H. de Carlier solicita subvencion para su colegio, (carpeta No. 85)—Municipal Dr. Meza da cuenta del resultado de los exámenes que precidió, (carpeta No. 4457)

La Planilla de sueldos de los empleados de la oficina, por Marzo (7500)

Las de idem de los preceptores de las Escuelas municipales, por duplicado, por idem ($ 110,145)

Las de alquildres, id, id por Marzo ($ 63,934.)

A la Seccion de Educacion pidiéndole una gratificacion de $ 2,000 para el Sub-preceptor de la Escuela núm 3; por haber tomado parte en los trabajos extraordinarios de esta Direccion, durante los meses de Diciembre del pasado año, y en Enero del presente.

En la cuenta de Juan Coronas sobre cobro de $ 8,141 por construccion de bufetes para las Escuelas municipales, esta Direccion informó favorablemente.

En la de D. Juan M. Cárrega sobre cobro de $ 9,000 por 300 volúmenes de la obra manual de lecciones sobre objetos por Calkins, la Direccion informó haber sido aconsejada su compra la Seccion de Educacion integrada por el Sr. Presidente, y adoptada por el consejo municipal de gobierno en 11 de Enero del presente año.

Se recibió de Secretaría á informe de esta Direccion, la nota que se adjuntó del preceptor de la Escuela núm 15 sobre compostura de letrina, blanqueo y pintura interior y esterior del edificio, (carpeta núm 1,210.)

Todas las Escuelas tanto municipales como Subvencionadas, han sido provistas de tinta, papel plumas, lápices para papel y pizarra, tiza y lapiceras, para un mes.

En la cuenta de Luis Taramasco sobre cobro de $ 380 por compostura de bufetes en la Escuela de ambos sexos núm 4, la Direccion informó aconsejando su abono por estar con el conforme del ex-Director y del ex-Inspector del ramo.

En la de Pascual Quesnel sobre cobro de $ 1,240 por trabajos de pintura y empapelado en las oficinas de la Direccion, que dichos trabajos fueron autorizados pór el Sr. Presidente, cuyo informe puede dar la Secrétaria.

En la de Preceptora núm 1 sobre cobro de $ 400 por traslacion de su Escuela, esta Direccion informó aconsejando su abono en vista de haberse efectuado dicha traslacion, como le consta á la Seccion de Educacion.

En la de Felipe Sanguineti sobre cobro de $ 1,200 por 400 ejemplares de historia Argentina por Barbati, la Direccion informo no existir en su archivo, antecedente alguno sobre su entrega, por ser esta oficina recien creada el año 70, y referirse el interesado al 69, en cuya época dice hizo su entrega al Sr. Dimet, Secretario de Comisiones entonces.

Se recibió de Secretaria á informe, una presentacion de los preceptores de las Escuelas Municipales núm. 3 de varones y ámbos sexos núm. 14, pidiendo ser exonerados de asistir á las conferencias Públicas, por ser el sábado de 12 á 4 de la tarde, el único dia disponible, y tener por ahora que ocupar esas horas en las diligencias necesarias á fin de presentarse á las H. H. C. C. L. L. pidiendo su jubilacion.

Idem, idem, un espediente sobre la casa conocida por de Magdaleno, hoy de la Municipalidad, dictámen de la Seccion de Educacion aconsejando trasladar la Escuela de varones núm. 15 á dicha casa, acuerdo del Consejo Municipal de Gobierno, y órden de la Seccion de Educacion sobre lo mismo.

Durante el mes presente han tenido lugar en la Escuela Graduada Catedral al Norte, cinco Conferencias Públicas de Preceptores, en los dias 1, 8, 15, 22 y 29.

Resúmen.

Notas dirijidas á la Municipalidad, 14.
Recibidas de la misma, 3.
Dirijidas á los Preceptores, 9.
Recibidas de los mismos, 3.
Visitas del Director, 10.
Informes evacuados, 7.
Conferencias de preceptores, 5.
Avisos en la prensa periódica, 16.

Buenos Aires, Abril 7 de 1873.

Cárlos Encina.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 16 DE 1873

El Daily News.

«La Nacion» de ayer transcribe un artículo de diario inglés, que trae por título las palabras que nos sirven de epígrafe y que por su importancia especialísima y por la trascendencia del significado que él les dá á sus opiniones, creemos necesario contestar é interpretar como deben serlo.

«La Nacion» lo acompaña con las siguientes palabras:

LA OPINION DE LOS RESIDENTES INGLESES.

«Traducimos del último número del *Daily News* el siguiente artículo comunicado, que demuestra la alta opinion y las simpatías de la poblacion inglesa, que reside entre nosotros, por el General D. Bartolomé Mitre como candidato á la futura presidencia de la República.»

Por ellas se vé á todas luces, como dice nuestro cólega inglés, que su pasion por el General Mitre lo ofuscan hasta el estremo de aceptar como programa de ese candidato las palabras y la opinion ó aspiraciones políticas del cólega inglés.

Y decimos ofuscacion, porque á no ser así, estamos ciertos que el cólega y compatriota que transcribe el artículo del «Daily News», no dejaria de haber hecho sus comentarios y distinciones.

Pero á «La Nacion» no la preocupa otra cosa que su candidato y el triunfo de su candidatura.

Vengan como vengan los elementos que la conduzcan al triunfo de su candidato; los acepta y los aplaude.

Si mañana dos ó tres provincias se sublevasen contra el órden público so pretesto de asegurar el triunfo de su candidatura, tal vez el cólega las aplaudiera, y encontrara en ello la espresion de la verdad y de la opinion pública.

No afirmamos este hecho; pero conducidos por un criterio regular y propio, llegamos hasta él y lo consideramos posible.

Y establecemos estas afirmaciones desde que vemos al cólega mitrista, que no solo acata el contingente de opinion con que parece ayudarlo el nuevo diario inglés, sino que transcribe su artículo en español, y patrocina las ideas y manifestaciones que él encierra.

Al leer ese artículo, no podemos dejar de convencernos, una vez mas, de lo que algunas veces se nos ha ofrecido á nuestra mente y ha pugnado en nuestro espíritu para convencernos de que los europeos no son aptos á formar opinion de nuestras cosas, ni alcanzan fácilmente la tendencia y la índole de nuestras aspiraciones político-sociales, que tanto los sorprende, y que con tan malos colores suelen dibujar ante sus compatriotas.

Estas, referencias ó vistas que hacemos franca y abiertamente, á la esposicion del cólega inglés, no deja de encerrar en sí la verdad que sostenemos, desde que vemos al cólega establecer como base de su adhesion á la candidatura del General Mitre, y la de la colonia inglesa la esperanza de que el año de 1880, nos alumbre, teniendo al frente de nuestro pueblo un *Gobierno Nacional Popular y Centralizado.*

Es decir, segun el «Daily News» el año de 1880 tendremos un gobierno idéntico y perfectamente igual al del Reyno Unido.

¡¡Bella esperanza en verdad, para la República Arjentina!!

Un gobierno centralizador entre nosotros, solo podría producirse por medio de nuevas y terribles luchas civiles.

Tal vez despues de ellas, nosotros gozasemos de esas instituciones y de un presente tan halagador y benéfico, como el que actualmente disfruta nuestra pobre hermana La República del Paraguay.

Pero la pasion que ciega al cólega «La Nacion,» no le permite ver estas cosas y se engalana y ufana con el plumage real y deslumbrador de la Inglaterra.

Y esto es así, porque, es preciso que nos convenzamos una vez mas, de que para «La Nacion» solo hay un punto de mira y una aspiracion positiva; esa es, la eleccion del general Mitre para presidente.

A no ser así, el cólega hubiera rechazado la afirmacion del «Daily News» en la cual nos anuncia que la última palabra del General Mitre en el poder, será la radicacion del principio unitario en la república.

Las palabras del «Daily News» que nos preocupan y llaman la atencion son las siguientes:

«Por lo tanto, nos atrevemos á declarar que el general B. Mitre tiene y tendrá la unánime simpatía de la poblacion inglesa en el Rio de la Plata.

«Esta simpatía está basada en antecedentes que á todas luces son honorables para el hombre, y dan certidumbre á la esperanza de que antes de 1880 veremos arraigarse en el pais instituciones como las de eleccion libre, gobierno nacional popular centralizado, administracion civil localizada, Habeas-Corpus, juicio por jurados, estension de las franquicias provinciales y como consecuencia la estincion del caudillage provincial.»

(Daily News.)

Mucho tenemos que andar

Apesar de lo adelantado que está nuestro pais, si tomamos en consideracion nuestro pasado de ahora seis ó diez años, sin embargo de ello, el hecho q' nos denuncia la carta q' transcribimos en seguida, nos hace esclamar con las palabras de nuestro epígrafe «Mucho tenemos que andar».

De la provincia de Catamarca recibimos la carta adjunta, y por ella podrán imponerse nuestros lectores, de lo pobre y lento que será en esa provincia el progreso moral, el adelanto material y lo atrasado de la vida política y activa de algunos pueblos americanos.

Catamarca, provincia privilegiada por su posicion geográfica, por sus caminos en direccion á Bolivia, por su comercio trasandino. por la riqueza y feracidad de su territorio, por sus minas de oro, de plata y de cobre y producciones inagotables é importantes, no tiene mas que un «Boletin Oficial» destinado á la publicacion de los documentos oficiales y administrativos.

Su vida política es negativa ó apagada indudablemente, por la accion del desierto que la rodea de el silencio q' la guarda y de la oscuridad en q' vive.

Y sin embargo. ¿Que ventajas y ópimos frutos no ofrece su territorio y su riqueza al comercio, á la industria y á la riqueza general de nuestro pais?

¿No encontraremos en este hecho elocuente y práctico, la prueba mas acabada de el tiempo que hemos pérdido, y de las guerras fatales é inútiles que hemos alimentado?

¿No nos habría estado mejor la paz de que gozamos y el ensanche de nuestro comercio?

La falta de un órgano popular é independiente en la capital de una de las provincias argentinas, es un signo infalible de atraso y de pobreza.

Y ello es tanto mas triste y desconsolador, desde que observamos en el litoral de nuestra república, que no hay fraccion de alguna importancia que no posea un diario y mantenga vivo y ardiente el fuego generador del espíritu público, y de sus intereses locales.

Pero Catamarca, la Rioja y Jujuy, han sufrido el azote de la guerra civil, y por ellas ha pasado la mecha ennegrecida de nuestros ódios políticos.

Felizmente para nuestro porvenir las ideas de paz y de órden social, están en mayoría en los pueblos argentinos; y la bandera del caudillaje y del bandolerismo no ha de flotar al viento de nuestras malas pasiones en mucho tiempo.

Felizmente para nuestro presente y porvenir, la paz es un hecho, porque así lo han acordado los pueblos; y si aquí ó allá, se producen alguna que otra vez, trastornos locales mas ó menos, importantes, ellos como el de San Juan, no encuentran eco en el pais y las masas del pueblo argentino permanecen frias é indiferentes.

Y no se nos diga que el poder de los gobiernos es la base de este estado de cosas, de este consolador espíritu que nos encamina al impulso del comercio y de la industria, á la cima de nuestro progreso, y á la meta mas elevada de nuestras aspiraciones.

El poder que nos empuja está en las nuevas ideas y en la tendencia á la paz, que se siente y se palpa en la voluntad del pueblo argentino.

Pronto Catamarca se alzará de en medio del desierto y aislamiento que la rodea.

Pronto allí como aquí los efectos de la paz que saboreamos harán fructíferas sus esperanzas, y sus esfuerzos serán premiados por el rico tesoro del comercio y de la industria.

Dedicamos estas líneas á la mas pobre en vida elemental, por decirlo así, de nuestras hermanas; y al aceptar gustosos el cambio que se nos ofrece, ofrecemos tambien, á ese noble pueblo y á su gobierno las humildes columnas de nuestro diario.

Esta oferta la hacemos estensiva á la biblioteca que exista en esa ciudad.

He aquí la carta á que nos referimos:

Catamarca, Marzo de 1873.

Sres. Redactores de «El Mercantil.»
Buenos Aires.

Muy Sres. nuestros:

No existiendo en la Provincia una publicacion periódica que haga conocer fuera de ella su movimiento político, comercial é industrial; y editándose únicamente á espensas del Gobierno, una hoja con el título de «Boletin Oficial,» destinada á la publicacion y promulgacion de los actos oficiales y administrativos de este, y con el deseo y debida autorizacion para que enviada dicha publicacion á las ilustradas redacciones de la prensa argentina, sean conocidos, por lo menos, el movimiento administrativo y actos del Gobierno, nos permitimos desde hoy, dirijirles el «Boletin Oficial,» cuya edicion nos está encomendada.

Aprovechamos esta ocasion para ofrecernos de vds. muy atts. y S. S.

LOS EDITORES.
Manuel de R. Córdova.

Candidaturas.

Hemos recibido un nuevo diario de la ciudad de Córdoba, y en él vemos la actitud que parece tomar en esa ciudad una parte de la juventud cordobesa.

El título de ese nuevo diario es el de «El Porvenir de la juventud».

Parece que este nuevo cólega responde á la candidatura del Doctor Avellaneda.

Los artículos que transcribimos á continuacio, nos dan una idea perfecta de las tendencias de los redactores del nuevo diario.

Como la cuestion candidaturas es la que está á la órden del dia, nosotros damos á continuacion todo lo que respecto del candidato Avellaneda, trae el nuevo cólega.

Esperamos que los artículos á que nos referimos sean leidos con interes.

La actitud de Córdoba.

Pocos acontecimientos en la vida de los pueblos, producen tan de inmediato, los brillantes resultados que estamos obteniendo dia á dia, en el sentido de preparar los trabajos para la futura Presidencia de la Nacion.

Ha bastado la desicion terminante y enérgica del pueblo de la capital, traducida en la solemne manifestacio del 28, para decidir á la Provincia en masa en favor de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Las comunicaciones que diariamente nos llegan de la campaña, nos hacen conocer que nuestros esfuerzos han sido secundados allí con entusiasmo.

No era de esperarse otra cosa del patriotismo de Córdoba avezada á la lucha de los partidos que siempre han ocupado el primer puesto de honor en las grandes cuestiones de nuestra política.

La actitud, pues, de Córdoba, en la actualidad, el rol imponente y grande que está jugando, y la influencia poderosa que ejerce en las demas provincias argentinas, ha venido á señalar como otras veces, el verdadero camino del progreso y la libertad.

Son grandes y magestuosos los momentos porque atravesamos con ánimo sereno y enérgica resolucion.

Ellos nos demuestran que el espíritu público de Córdoba, enervado largo tiempo, aparece nuevamente marcando con su marcha gigantesca la libertad de un pueblo viril que se levanta en los dias de prueba.

Y mientras uno que otro partido aislado por las contemporizaciones ó el temor, no hacierte á desplegar su bandera, el pueblo entero la hace tremolar como enseña de su venturoso porvenir.

Así pues, nada nos admira que de estremo á estremo de la provincia, se haya uniformado el pensamiento de elevar al Doctor Avellaneda á la Presidencia.

Y este pensamiento uniforme y compacto de todo Córdoba, nos hace prever con certidumbre, que la eleccion aquí, será canónica, respondiendo así al llamado de las grandes ideas.

De esta manera se ha hecho ya imposible, en Córdoba, otra candidatura que la de Avellaneda, pues el prestigio de que ella goza y nuestra franca y decidida actitud, hará comprender á todos la opinion popularísima que la sostiene.

Hoy pues, una vez mas, se ha levantado Córdoba á la altura de la verdadera democracia, llevando en pos de sí el hermoso estandarte de los principios y del derecho.

Constant.

Dos palabras á «La Política.»

Este cólega Bonaerense hace fuego en su núm del 30, y descarga una granizada contra la candidatura del Dr. Avellaneda para la futura Presidencia de la República.

La noticia de las grandes manifestaciones que han tenido lugar en ésta en favor del candidato que él combate con todas sus fuerzas, le llenan de santa indignacion, y llama en su despecho «proclamacion de estudiantes y de frailes» al movimiento mas grande y espontáneo que se haya operado jamas en Córdoba.

No es la primera vez que el redactor de la *Política* en el interes de arrastrarse á los piés de algun ídolo de barro, inventa cargos algunas veces, falsea los hechos otras, y *miente* siempre.

No ha habido aquí *un solo* fraile que haya tomado la mas pequeña parte en las manifestaciones que han tenido lugar, y con todo aquel coraje que nos inspira siempre la verdad, pedimos al Redactor de la *Política* que nos diga, qué motivo, qué dato tiene para asegurar lo contrario.

Nosotros somos jóvenes; nuestro corazon no está todavia gastado por las ambiciones de partido, y hoy por primera vez, nos hemos levantado para aproximarnos con la fé del creyente á la fuente de la patria, y tomar nuestro bautismo político en la gran cuestion que ajita á los pueblos argentinos.

Tenemos pues siquiera el derecho de ser creidos cuando azotamos con la palabra *miente* el rostro del tránsfuga de todos los círculos políticos, que elabora tranquilamente la calumnia en su oficina, y la estampa en seguida en su periódico con aquella misma frialdad que acompaña á los tipos encargados de imprimirla.

El Dr. Avellaneda, ha sido y es el candidato simpático para Córdoba; esto está en la conciencia pública, y las argucias de *La Política* no alcanzarán á disminuir un quilate de nuestras convicciones.

Despues de esto, buenas noches cólega.

Reunion del Club

El Domingo á la noche el Salon del Club Social estaba ocupado por una numerosa reunion de ciudadanos, convocados á objeto de proclamar la candidatura del Dr. Avellaneda para la futura Presidencia.

Todos los hombres mas influyentes estaban allí animados por un mismo propósito.

Despues de ser aclamada la candidatura Avellaneda, se nombró el siguiente comité electoral.

Presidente—D. Feliz de la Peña.
Vice-Presidente—Dr. D. Gerónimo L. del Barco.
Secretario—D. José Echenique.

Vocales.

Doctor Don Fernando Zavalía.
» » Filemon Posse.
» » Tristan Achabal.
» Arelio Piñero.
» Climaco Peña.
» Marcelino Gacitua.

Traslado á *La Política* por si quiere injertar en esto tambien á los frailes.

Al Sr. Fiscal de Hacienda Dr. Areco.

En nuestro último artículo respecto des sumario que por orden del Gobierno se levantó al ex-Juez de Paz ne las Lomas de Zamora, dijimos que el Sr. Fiscal Dr. Areco, para constatar los hechos denunciados por el Sr. Juez de Paz D. Roque E: Correa, respecto de la mala administracion observada por el Sr. Portela, el comisionado Dr. Areco debia haber suspendido inmediatamente en su caracter de comandante militar al ex-Juez encausado.

Parece que el Dr. Areco ha olvidado esta medida tan necesaria á la moral administrativa y al buen éxito del sumario, y por esto nos apresuramos á recordárselo.

Al ser nombrádo el Dr. Areco comisionado encargado de levantar sumario sobre los actos administrativos del Sr. Portela, nosotros entendemos que no cumplia con los deberes que le imponia su elevado y delicado cargo, si previamente no hacia que el Sr. Portela fuese relevado del cargo de Comandante de la G. N.

En dos razones altísimas nos apoyamos para pedir la suspension del ex-juez Portela, en un caracter de comandante de la Guardia Nacional. Es la primera que no se puede encausar á nadie sin antes satisfacer á la moral pública que no puede ni debe mirar que un hombre encausado siga ejerciendo un cargo á todas luces importante. Y la segunda, que siguiendo el ex-juez Portela ese su cargo de comandante de la G. N., el vecindario de las Lomas de Zamora tendrá constantemente una amenaza suspendida sobre su cabeza, cual si fuera la espada de Damocles........

Terminaremos haciendo observar al Dr. Areco; la obligacion en que está de suspender á D. Francisco Portela en su caracter de Comandante de la G. N., si quiere satisfacer á la vindicta pública y no desmerecer en el alto concepto que hasta hoy ha venido mereciendo como activo y recto magistrado.

* *

El Americano

Hemos recibido este periódico ilustrado que dirige en Paris, nuestro compatriota D. Hector F. Varela.

Su formato, grabados y redaccion, nada dejan que desear á los mas difíciles.

Este periódico es digno de representarnos en la capital del mundo viejo.

El Colegio Nacional del Uruguay

La educacion del pueblo, es la firme garantía del progreso de una nacion.

Establecer bibliotecas populares y escuelas, lo mismo en los grandes, que en los pequeños centros de poblacion, es el medio mas seguro de que la moral se conserve y la libertad eche cada vez mas hondas raices en el pueblo.

Para que un estado sea verdaderamente libre, preciso es q' antes arroje las cadenas de la ignorancia que lo aprisionan; para que un pueblo se defienda con abnegacion y heroismo contra las asechanzas que propios y estraños puedan tender á sus libertades, preciso es que ese pueblo tenga conciencia de sus derechos, y esto solo se obtiene por medio de la educacion.

El ciudadano que ha recibido el alimento de la Instruccion, adquiere el hábito de la meditacion y por consecuencia la costumbre de pensar cuán hermosa es la libertad de la personalidad humana.

El ciudadano que vé deslizarse su vida entre los pliegues de una absoluta ignorancia, jamas se cuida de meditar sobre lo que importe la libertad; y para él, tanto vale que mande un déspota, como que gobierne un hombre justo.

Pobre autómata, su norte es la indiferencia y por concecuencia, su fin la abyeccion.

Hé aquí las reflexiones que nos surgieren algunas cartas que hemos recibido del Uruguay dando cuenta del grande crédito que vuelve á tomar el Colegio Nacional allí establecido, gracias á los constantes desvelos de su ilustrado Rector el Dr. D. Agustin M. Alió.

El colegio Nacional del Uruguay que tan brillante pléyade de ciudadanos habia formado en los primeros tiempos de su instalacion, vino á quedar despues con extremo abandonado por falta de una direccion enérgica é ilustrada.

Hoy podemos decirlo con satisfaccion; la luz de la ciencia y las nociones de la libertad, vuelven á irradiar en aquel colegio que nos es tan querido, con el antiguo esplendor, y esto débese en gran Parte á los contínuos desvelos del activo é inteligente Dr. Alió.

Sensible es empero, que la falta de espacio, no permita ingresar en aquel colegio á muchos de los jóvenes que lo solicitan, por mas que así lo desee el señor Rector.

El dia en que se construyan los nuevos departamentos que se proyectan en aquel hermoso edificio, entonces el colegio nacional destinado esclusivamente á la educacion, podrá permitir que ingresen gran número de jóvenes que hoy en vano lo solicitan ardientemente.

Cuando llegue ese caso, bien podremos decir sin que se nos tilde de apasionados, que el Colegio Nacional del Uruguay, será el mejor centro educacionista de toda la República.

El Rosario.

Como prueba del adelanto y actividad que se desarrolla en esa ciudad, damos á continuacion las noticias que estractamos de los diarios que hemos recibido.

Plétora de fiestas.

Tenemos ahora una verdadera plétora de fiestas.

Los que deseen divertirse hallaron donde elejir aquello que mas cuadre con sus buenos ó malos gustos.

Hay espectáculo sorprendente de los célebres japoneses.

Hay un espléndido circo tan hermoso como el de Chiarini, en el que trabajará una gran compañía de acróbatas, de fieras, y de perros y monos sabios.

En el teatro Litoral tambien debuta hoy otra compañía acrobática y ecuestre cuya fama justa y bien adquirida, llena todos los pueblos de la América latina.

Tambien tenemos corrida de toros á beneficio del Hospital.

Y para remate de fiesta se nos ofrecen dos espléndidas tertulias; una en el Club Social y otra en la casa de D. Victor Pessan.

Se vé, pues, que hay espectáculos para todos los gustos y para todas las inclinaciones.

Ahora lo que falta es que el público aproveche la ocasion, y proteja á todos los artistas que vienen á proporcionarnos muchas horas de solaz.

Circo Europeo

Hoy hace su debut en el teatro Litoral la gran compañía del Circo Europeo.

Que nadie falte á este espectáculo pues se trata de ver una cosa sorprendente digna de atraer una numerosísima concurrencia.

Consejo Deliberante

Este consejo debe reunirse mañana á las ocho de la noche en sesion extraordinaria.

Los asuntos puestos á la órden del dia son los siguientes:

Solicitud de D. Julio Saez, pidiendo se le nombre escribano municipal.

Nota del Presidente del Consejo Ejecutor, sobre el empedrado de la calle 25 de Diciembre.

Nota del Juez de Paz de la 1.ª seccion, sobre interpretacion del artículo primero de la ordenanza reglamentando el impuesto de la limpieza pública.

Fuegos artificiales.

Ha llegado á esta ciudad un célebre pirotécnico que ha descubierto un sistema de bombas de fuegos artificiales como no se conocen en estos paises. Pasa á Buenos Aires con su preciosa invencion á estrenarla en las fiestas Mayas.

Ayer puso á prueba una de esas bomba, la mas pequeña, la cual se prendió á las 11 en nuestra imprenta.

Estas bombas contienen como cien luces y 50 estruendos. Una vez que hace la esplosion á una altura considerable, como de doscientos metros, sale un globo con las inscripciones que se mandan hacer. Ese globo se eleva hasta perderse en los espacios.

Este famoso pirotéctico, hace diversidad de fuegos artificiales de nueva invencion.

Ha venido á esta ciudad con el objeto de hacer conocer sus maravillas y proponer á la Municipalidad diversidad de fuegos para las fiestas Mayas.

Enganche

En Catamarca es donde el enganche ha dado mejores resultados, debido á los esfuerzos del general Navarro y á la decidida cooperacion del Gobierno de la Provincia.

Subvencion

Por el Ministerio de instruccion pública se han mandado pagar á la provincia de Jujuy 4,500 pfts, y á la de Santiago 2,500 como un adelanto á la subvencion acordada para la educacion de esas provincias.

A los toros

La filantropía de varios jóvenes aficionados, los ha decidido á dar hoy una corrida á beneficio del Hospital.

Esperamos que á este espectáculo concurra todo el pueblo, pues se trata de hacer un bien en obsequio de la humanidad doliente.

Remate de Impuestos

El Consejo deliberante Municipal resolvió en su sesion del Sábado pasado, que se saquen á remate publico los impuestos de limpieza pública y arena.

Fuegos artificiales

Para solemnizar las próximas fiestas Mayas, la Municipalidad ha resuelto invertir cuatrocientos pesos fuertes en fuegos artificiales.

La elaboracion de estos fuegos será encomendada al que presente la mejor propuesta.

Aplazada

La discusion del proyecto de ordenanza sobre alumbrado á gas, fué aplazada por el Consejo Deliberante en su sesion del Sábado

La libertad de profesiones

Para conocer el orígen y esplicarse la existencia de todas esas instituciones retrógradas y negatorias de la libertad individual que existen en el cuerpo de nuestra legislacion pátria como las anchas cicatrices de viejas y profundas heridas, es necesario remontarse al órden de ideas y principios en que reposaban las sociedades antiguas de donde ha tomado orígen la nuestra.

Esas principios fundamentales eran dos: distintos y antagónicos en la apariencia: idénticos y armónicos en el fondo.

La soberanía ilimitida del pueblo; y la monarquía de derecho divino.

Es decir: en una y otra el absolutismo.

Lo que variaba en las sociedades antiguas segun el principio en que reposaban, era la forma de Gobierno.

La tiranía ejercida por uno, ó la tiranía ejercida por muchos.

He ahí lo que distinguia á los retrógados y á los liberales de aquellos tiempos.

En el mecanismo, en el objeto, en el resultado, la organizacion social era la misma.

Era la omnipotencia del Estado, era la tutela administrativa en todas las esferas de la actividad individual, eran el privilejio y el monopolio en todo su apogeo, eran en fin, la absorcion, el aniquilamiento del individuo en aras del bien público.

«*Salus populus suprema lex est.*»

Como lo haciamos notar dias pasado hablando de nuestras instituciones bancarias, hay todavía en el órden político, económico y social de nuestras sociedades modernas, mas de un rezago de la vieja organizacion social.

El hacha del individualismo germano que cortó un dia á flor de tierra el árbol colosal de la civilizacion romana, no ha penetrado todavia para estirparla hasta las raices ceculares de aquellos falsos principios con cuyos retoños tropezamos á cada paso en la organizacion política y social de las sociedades modernas.

Sin salir de nuestro pais y concretándonos á la materia objeto de este artículo, tenemos al lado de la libertad de industria, consagrada en principio por la Constitucion de Estado, los privilejios y las corporaciones patentadas que atacan esa misma libertad.

En el órden profesional, vive todavía entre nosotros aquellos gremios industriales de funesto recuerdo, cuya destruccion ha inmortalizado el nombre Thurgot.

El título, ó sea la patente exigida entre nosotros para egercer la abogacía ó la medicina, es un ataque al libre desarrollo de la actividad individual; constituye un monopolio odioso en favor de un reducido número de personas con perjuicio evidente de aquellos mismos derechos é intereses particulares que inautorizadamente pretende tutelar el Estado.

Por hoy solo nos ocuparemos de la abogacía.

Las trabas puestas por la ley al ejercicio del mas sagrado de los derecho del hombre, del derecho de defensa, es un ataque á la libertad de estudio y á la libertad del trabajo.

Ataque tanto mas injustificado, cuanto que no responde á ninguna necesidad ni conveniencia práctica.

En efecto: el objeto ostensible de estas patentes ó privilejio, es acreditar la competencia, el saber, el talento, la honradez de los que los obtienen. Es impedir que los particulares se engañen el la eleccion del hombre á quien vá á confiar la defensa de sus derechos, de sus intereses, de su honor, de u vida.

Es la vieja manía de hacer del hombre un menor sempiterno y del Estado un tutor infalible.

Como si hubiera alguien mas interesado, mas capaz, mas autorizado para buscar y encontrar el defensor que conviene á sus intereses y derechos, que el que juega en la partida su fortuna, su honor y su vida.

El talento, la honradez, el saber, se acreditan por sí mismo inequívocamente.

Lo único que hacen los títulos es amparar la ineptitud y la ignorancia, bajo el manto engañoso de la proteccion oficial.

Esos títulos constituyen un verdadero privilegio, que restringiendo la libertad del interesado para elegir el defensor que mas conviene á sus intereses, crean en favor de los abogados patentados, un positivo monopolio con todos los abusos y esplotaciones que le son inherentes.

Del punto de vista supremo en materia de leyes, del punto de vista del derecho y la justicia, la defensa es como cualquier otro de los servicios que se solicitan y se remuneran pecuniariamente.

Económicamente no hay diferencia alguna entre el abogado que hace un escrito y el zapatero que hace un par de botines.

Por lo mismo no hay razon para poner á la abogacía fuera de la ley natural de la oferta y la demanda que rige á las demas industrias y profesiones.

La mision de la ley positiva debe limitarse aquí como siempre á remover los obstáculos que perturban el cumplimiento de la ley natural.

Todas estas poderosas razones que fluyen por sí solas de la cuestion considerada del punto de vista del hecho individual, se refuerzan y confirman por altas consideraciones de interés público, con quienes está en abierta pugna la abogacía potentada.

La grita contra el estado calamitoso de nuestra administracion de justicia no puede ser mas general, ni mas justa; preciso es confesarlo.

Todos se quejan de lo moroso, y por consiguiente de lo costoso q' es pleitear entre nosotros; porque si en alguna materia es cierto el adagio inglés de que *time is money*,—que el tiempo es dinero—es; en la declaracion de los derechos litigiosos.

No seremos nosotros quienes negaremos la existencia del mal que se denuncia y que desde tiempo atrás venimos combatiendo; pero sí creemos que su responsabilidad, si pesa en gran parte, no pesa toda entera sobre los actuales jueces.

Hay que hacer su parte á la deficiencia de nuestras leyes de procedimientos, hay que hacer su parte tambien á la habilidad y á las chicanas de los abogados que pleitean.

No es solo el juez que la administra quien hace cara y morosa la justicia.

Cara y morosa puede hacerla tambien el abogado que defiende por medio de las chicanas que pone en práctica y del abuso y la exageracion del precio impuesto á sus servicios *privilejiados.*

El mal estado de nuestra administracion de justicia tiene pues dos causas distintas. La majistratura y la abogacía. Los que la administran y los que la defienden.

Respecto de los que la administran, el Estado tiene intervencion y responsabilidad directa en su conducta. Su deber es reglamentarla y vijilarla.

Respecto de los que la defienden, lo único que debe y puede hacer es no favorecer con su proteccion oficial los abusos y las explotaciones particulares, y sabido es que el privilegio y el monopolio enjendran siempre el abuso y la explotacion.

Mientras la abogacía sea entre nosotros la funesta *milicia togada* de los romanos; mientras el espíritu de cuerpo asegure la impunidad á todos los abusos; mientras sus prácticas rutineras constituyan una ciencia misterio a fuera del alcance de la vulgaridad de los profanos, ha de ser una traba permanente é insuperable para la buena Administracion de Justicia.

Sobre todos los esfuerzos del Juez, sobre todas las previsiones de la ley para hacer justicia *pronta y barata*, han de estar para hacerla *cara y morosa*, los abusos y las explotaciones de los abogados patentados.

Es necesario, pues, hacer de la abogacía, del sagradísimo derecho de defensa una ciencia al alcance de todos.

Al alcance de todos, no solo por la claridad de las leyes y por la simplificacion de los trámites, y la vulgarizacion de sus procedimientos, sino por la facultad de ejercerla reconocida y garantida á todo el que quiera dedicarle su tiempo y su trabajo.

Basados en estas consideraciones y respondiendo á estos propósitos, es que hemos presentado ayer á la Cámara de RR. el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1° El derecho de defensa es completamente libre en todo el territorio de la República.

Art. 2° Para abogar ante los Tribunales de Justicia de la República, no se exigirá mas requisito que el título ó el poder que acredite la personería del litigante.

Art. 3° En los poderes para pleitear no se exigirá bastanteo de abogado.

Art. 4° Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que exigen la calidad de graduado y título académico, para desempeñar un puesto público en la administracion de justicia.

Montevideo, Marzo 5 de 1873.
(Siglo de Montevideo)

Campo Neutral

Consultado general de la República Oriental del Uruguay.

A los Orientas residentes en la República Argentina.

El abajo firmado participa á sus compatriotas los orientales residentes en la República Argentina, que desde esta fecha queda abierta en la cancillería Oriental, Cangallo 57, una suscricion cuyo producto será destinado al socorro de los que suren en Montevideo á causa de la fiebre amarilla.

Siendo esta una obra de caridad y patriotismo que se recomienda por si misma el abajo firmado cree escusado hacer presente á sus compatriotas, el deber en que estan de acudir á su llamado; mucho mas cuando le consta que muchos de ellos trabajan ya en el sentido de reunir fondos para remitir á las comisiones que combaten en Montevi-

deo contra la epidemia, tratando de disminuir sus estragos, suministrando auxilios á los enfermos y atendiendo á los desgraciados que el flajelo deje en la miseria.

B. Mitre y Vedia.
Cónsul General.
a 9.10p.

Licitacion.

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Drenage, Cloacas y Provision de agua.

La Comision encargada de estas obras saca á licitacion las siguientes:

1° Una alcantarilla de 1 m. 524 metros de altura ó 914 metros de ancho y 271 1|2 metros de estension.

2° Una pared de retencion construida parte de ladrillo y parte de concreto.

Ambas obras quedan contiguas al establecimiento existente de las aguas corrientes frente á la Recoleta.

3° La construccion de las desembocaduras de los conductos de agua de tormenta que pasan por debajo del camino á Palermo, del Paseo de Julio y Colon, en las líneas de las calles Bermejo, San Martin, Cangallo, Méjico y Garay.

Todos los materiales necesarios para la construccion de las obras serán suministrados por la Comision á precios fijos.

Desde el Lúnes 14 del presente mes los pliegos de condiciones y fórmulas de propuestas, estarán á disposicion de los licitadores en la secretaría de las Aguas Corrientes, calle de Bolívar núm. 106, y los planos, secciones, dibujos y demas informes podran ser obtenidos en el escritorio del Injeniero calle de Perú núm. 147.

Las propuestas se harán cerradas y serán abiertas á presencia de los licitadores el Sábado 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, en la secretaría de la comision calle de Bolívar núm. 106, y solo se tomarán en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados—Buenos Aires, Abril 9 de 1873.—Casares—Elizalde—Moreno—Aberg—Porcel de Peralta—Matías F. Erausquin, secretario.
1577. 9 Sp v21a.

Ecos del dia.

Grande operacion en terrenos—Acaba de realizarse la mas fuerte operacion en terrenos, de que hay recuerdo entre nosotros.

El conocido especulador señor Garcia, ha comprado al Sr. Bolini todos los terrenos que éste poseia en el camino de Palermo, hasta tocar en Belgrano; por la importante cantidad de 16 000,000 de pesos pagados en esta forma: 2000,000 de pesos al contado y el resto á plazos.

Se nos dice que el señor Garcia, ha hecho un espléndido negocio, pues que segun opinion de todos los especuladores mas inteligentes, los terrenos comprados por el Sr. Garcia, valen al mas bajo precio 30.000,000 de pesos.

Con negocios como este, no nos sorprende que aparezcan Cresos en poco tiempo.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita.

Cármen Rocha, 21 años, tisis.
María Giola, 3 meses, falta de tiempo.
Trinidad Lozano, 20 años, peritonitis puerperal.
Manuela Campaña, 12 dias, tétano.
Luis Parodi, 33 años, pulmonia.
Pablo Roldan, 35 años, intericia.
José Vargas, 29 años, tubérculos.
Pedro Vergara, 52 años, tumor al hígado.
María Luisa Jaccio, 8 dias, tétano.
Ana Corrad., 74 años, meningo encefalitis.
Carolina Lima, 24 años, hepatitis.
Zenon Vidart, 1 dia, tétano.

Cementerio del Norte.

Un feto.
Colamba traverso 1 dia, falta de tiempo.
Margarita Peña, 35 años, tisis.
Pedro Casanova, 7 meses, tales mesentérica.
Concepcion, (espósita) 4 meses consuncion.

Telégramas de Montevideo

—A LA SALA

Abril 15, 3-15 p. m.

Hoy, hasta ahora, *once* casos nuevos y *cinco* defunciones fiebre amarilla.

—A LA BOLSA.

Abril 15, 3-30 p. m.

Ayer tarde han habido *dos* casos de fiebre amarilla, hoy *diez y seis* casos nuevos y cinco defunciones.

La ciudad vieja está casi desierta.

El comercio completamente paralizado.

Se estan reuniendo firmas de los almaceneros é importadores para solicitar del Gobierno declare feriados 15 ó 30 dias.

Señales—La Legacion Británica se ha dirigido al Gobierno Nacional sometiendo á su consideracion un proyecto de Señales para pilotaje y siniestros.

Pasado el asunto al Ministerio de la Guerra, este ha nombrado una Comision compuesta de los Sres. Corl D. Antonio Somellera y Sargento mayor D. Juan B. Benetti bajo la presidencia del Capitan del Puerto Central.

Se ha fijado el dia 17 del corriente á la 1 p. m. para que la Comision se reuna á fin de examinar dicho proyecto.

Parroquia de San Juan Evangelista—La Comision de Salubridad de esa parroquia ha presentado á la Corporacion municipal una nómina de los ciudadanos que prestaron sus servicios durante el último cólera y que se han hecho acreedores á la estimacion pública; son los siguientes:

D. José Fuschini.
« Marini Fronsini.
« Rufino Pastor.
« Madone Angel.
« Ferro Santiago.

Ministro de Gobierno—Contesta á la nota de la municipalidad ó su manifiesto, sobre la carencia de recursos porque pasa actualmente y transcribe un proyecto que ha sido sometido á la Legislatura, pidiendo «diez millones de pesos» para la Corporacion.

Relacion de empleados—La Corporacion Municipal ha remitido al Sr. Ministro de Gobierno, una relacion de todos los empleados que se hallan sentados y otra de los que dependen de las Comisiones Parroquiales de Salubridad, con el objeto de dar cumplimiento á la ley de 30 Octubre de 1872, sobre acumulaciones de empleos.

Casas insalubles—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Cristóbal ha enviado á la municipalidad una relacion de las casas insalubles que se encuentran ubicadas en el distrito de dicha parroquia.

Esos establecimientos son: una Fábrica almidon situada en la calle de Entre-Rios.

Una casa en la calle de la Rioja.

Los mataderos de terneros al fondo de los corrales de abasto.

Lavadero de mondongos en la misma situacion.

Corralon de carros calle Entre-Rios esquina á Independencia.

Carpintería calle de Solis núm. 293.

Colegio electoral—Ha sido citado para que se reuna el viérnes á la 1 del dia al salon municipal.

Vago—Ha sido aprheendido por el Comisario de la Seccion 15ª el individuo Ramon Gonzalez Fernandez por vago y sospechársele ladron.

En los momentos de ser capturado se encontraba luchando á mano armada con otro individuo el que logró evadirse.

Fiebre amarilla en Montevideo—Publicamos á continuacion el telégrama recibido á las 3 de la tarde en la Municipalidad.

Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.

Ayer fueron trece los atacados de fiebre amarilla y ocho las defunciones de la misma enfermedad.

Jacinto Villegas.

Un pintor notable—Somos á fuer de noticieros ávidos de curiosidades y hechos notables, empeñosos de hacer conocer de nuestros lectores todo aquello útil para el público.

Con tan loable motivo tócanos ahora el indicar al lector para los efectos que le convengan, el importante taller situado en la casa calle de Santiago del Estero núm. 15, perteneciente al intelijente cuanto ilustrado pintor Sr. D. Vicente Laloy.

Poco tiempo hace que este notable pintor se encuentra en Buenos Aires, y ya su competencia remarcable se ha hecho conocer en los diversos trabajos, en distintas obras que se le han encomendado, con satisfaccion de los interesados.

En mérito de lo espuesto, el público, cuando precise trabajos perfectos y hábilmente hechos, puede dirijirse á la citada casa del Sr. Laloy calle de Santiago del Estero núm. 15, que serán pronto como eficazmente servidos.

Lucia de Lamermour—Mañana se canta ésta ópera en el Teatro de la Opera.

Colon—Pronto principiará á funcionar en este teatro una magnífica compañía Lírica.

Atentado—Se halla preso en el Departamento General de Policía, remitido por el Comisario de la Seccion 1ª al individuo de nacionalidad Suizo Federico Mosser.

La causa de esta prision han sido los continuos atentados contra su propia familia cuando se embriagaba.

Fallecimiento—Por un telégrama recibido ayer por una persona respetable se sabe la muerte del Dr. D. Macedonio Gras, Juez Federal de Jujuy.

Vapor Gral Garibaldi—Ayer entró este vapor á nuestro puerto procedente de Gualeguay con 5 pasageros.

Materiales—El «Hipparchus» ha traido de Liverpool para la compañía del Gas argentino, 8 bultos alambre, 37 piezas hierro, 1 cajon ferretería y 28 bultos aparatos para gas, para el Banco de la Provincia, 12 cajones maquinarias y 1 id piezas de hierro.

La barca alemana «Asia» ha traido de New-Castle 361 toneladas cobre y 341 id carbon de piedra para el Ferro-Carril del Oeste.

Revista Comercial—Publicamos en el lugar correspondiente la revista quincenal de nuestro inteligente y activo amigo Ezcurra.

Londres—17 de Marzo 7 35 p. m. Glabstone ha declarado al parlamento Inglés que D. Israeli, habia dicho á la reina que él estaba pronto para organizar el ministerio despues de la disolucion del parlamento.

La reina negóse á consentir y entónces Glabstone ofreció nuevamente sus servicios todavia, consultando á sus colegas.

Las Cámaras han sido prorogadas hasta el 20.

La poblacion está en una ansiosa espectativa.

Bolsa de Comercio—Poco animado estuvo ayer este establecimiento.

No se realizó operacion alguna en fondos públicos.

En cédulas hipotecarias se efectuaron operaciones importantes cerrando las de la Série A al 96 1|2 por ciento al contado.

De Ultramar—Han entrado ayer 5 buques al puerto de Montevideo y al nuestro.

Noticias de Europa—Telégramas de Montevideo.

Abril 15 1 p. m.

Ha entrado el «Rio Janeiro,» procedente de Hamburgo, con fechas de Lóndres hasta el 17 del mes pasado y de Rio Janeiro hasta el 7 del corriente.

Janeiro 7—La mortalidad de fiebre es de 7 diariamente cambio, 26 1|2, Soberanos, 9.150 á 9, 200.

Tramway de la Boca—El Sr. Gefe de Policía ha pasado ayer á la Municipalidad el parte que el Comisario de la seccion 20ª le ha pasado con motivo de negárse la empresa de esa línea á dar cumplimiento á una resolucion superior.

La Pique—Anteayer entró á nuestro puerto ésta cañonera francesa procedente de la Asuncion.

Fondos para Montevideo—Las Srtas. de Beccar hemanas del Gerente de la Bolsa han recolectado entre sus relaciones 4200 pesos moneda corriente, para los desgraciados de Montevideo.

Esta suma ha sido entregada yá al cónsul Oriental en esta ciudad.

Socios de la Bolsa—La Cámara de Comercio en su última sesion ha admitido al Sr. D. Adeodato Aguilar como socio corredor, y á los Sres. Julio B. Amadeo, German G. Balcarce, y J. Gallardo y D. J. R. Stegman como socio de la Bolsa.

El socio D. Juan F. Oliver ha sido admitido como corredor de la Bolsa.

El Hipparchus—Este paquete inglés entrado antiller á nuestro puerto procedente de Liverpool y escalas ha tenido 11 pasajeros.

El 25 del corriente saldrá para los puertos de su destino.

Esportacion de frutos—Desde el 18 de marzo hasta el 10 del corriente mes se han esportado de nuestra playa los siguientes frutos del país:

34 695 cueros vacunos secos, 29.820 id id salados, 2,528 id id de potro, 505 id becerros, 480 pip. 2,616 bordalesas y 439 cajones sebo, 5,251 fardos lana, 617 id cueros lanares, 24 id cerda, 35 id cueros de cabra, 188 id id de nutria, 336 id de pasto, 91,417 ast s. 1.160,900 libras ceniza, 552,220 id huevos, 23,400 caracues, 53 toneladas sal y 24,100 quintales carne tasajo.

Todos estos artículos han sido esportados por 27 buques de Ultramar.

Presos—Han sido anotados en el libro de presos del Departamento General de Policía por diversas causas durante las últimas 24 horas, 31 individuos de diferentes nacionalidades.

Robo—Ayer por la mañana han penetrado ladrones á la casa de la Sra. D. Celedonia Bonorino calle de 25 de Mayo núm. 109, y han sustraido de un ropero que existe en una de las habitaciones, una gran cantidad de ropa blanca y dinero mjc.

Los ladrones no han sido aun capturados, no obstante las diligencias practicadas con tal objeto por el Comisario de la jurisdiccion.

Los cacos se portan.

Gresca—Antes de ayer se armó una lucha á mano armada entre los individuos Roberto Bacanal y David Doncal resultando ambos heridos.

El Comisario de la seccion 1ª cuando tuvo conocimiento de lo ocurrido se trasladó al lugar donde los combatientes habian convertido en teatro de sus desahogos, y logró capturarlos y remitirlos á la Policía.

Las heridas que se han inferido, no presentan signos de gravedad.

Demente—Por padecer de esta terrible y destructora enfermedad, ha sido remitido á la Policía por el comisario de la seccion 1ª el individuo Manuel Rodana.

Hoy será probablemente, traslado á San Buena Ventura.

Mala Broma—Ante noche los caballeros Miguel Linea y Francisco Antonio se divertian en jugar al florete con los bastones que cargaban.

Despues de un momento de entretenimiento, uno de ellos le dá una estocada, la que no fué bien recibida y que contestó con otra que tambien surtió su efecto desagradable.

Continuaron tirando pero no como al principio:

Los *niños* ya se habian enfadado á extremos de que á los pocos tiros se fueron á la via de los hechos, cambiando como es de suponerse, de armas, con la que se produjeron cada uno una herida, y mas tarde fueron enviados por el comisario respectivo á el Departamento General de Policía.

Bromas de este carácter dan siempre estos resultados desagradables.

Meretriz—El Comisario de la Seccion 6ª ha constituido en prision y remision á la Policía á la mujer de vida depravada Rosa Ojeda, por embriagues y desórden.

Esta *dama* ya no tiene cuenta de las entradas que ha tenido, por causas análogas.

La justicia debe en nuestro concepto, hacer todo lo posible áfin de colocar á la mujer que nos ocupa, en el «gran hotel de patagones» local aparente para las damas como esta.

Cual será—El poderoso motivo que influye para que hasta la fecha no hayan sido abonados los pobres empleados de Policía?.

No nos esplicamos.

Porque una reparticion como esa, que, quién no conoce es la mas importante de nuestra ciudad es la primera que debe ser abonado sus haberes.

Lo que pasa en esa reparticion es singular, y hasta problemático.

Veremos!

Despachos militares—Orden General—El Superior Gobierno ha tenido á bien mandar estender despachos para los Gefes y Oficiales que á continuacion publicamos.

Del grado de Sargento Mayor, al Capitan de Infantería de línea D. Valentin Monterrosa con fecha 25 de Enero del presente año.

Con fecha del 31 de Marzo del próximo pasado, el empleado de Sargento Mayor á él de igual clase graduado D. Mariano Bejarano.

Del grado de Sargento mayor de infantería de línea D. Luis Tejedor, de empleo de Capitan al Teniente 1° de caballería D. Benjamin Barroso.

Con fecha 1° del mismo el grado de Sargento Mayor al capitan de caballería D. Anastacio García.

Orden general—El Superior Gobierno con fecha 1° de Mazo del ppdo., mandó espedir despachos del empleo de Sargento Mayor de Ejército, al de igual clasa Graduado Capitan de Infantería, D. Angel Echevarria.

A la Comision de higiéne—Con datos mas exactos que los que dimos en dias anteriores hoy podemos asegurar, que todavia en la Parróquia de la Piedad y en una pequeña casa de inquilinato, siguen teniendo tres caballos en el 2° patio de la casa calle de Temple núm. 370.

Creemos sea muy justo tomar una pronta y enérgica disposision.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

MAÑANA—Para San Nicolás, Rosario, con carga solamente, el *Esmeralda*, lanchage gratis.

SABADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo el «Capitan.»

SABBDO—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú, Concepcion, Villa Colon á las 10 de la mañana, el «Rio de la Plata.»

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona e interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las sumas lidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zumudio,
Secretario.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista ... 5 % anual
A 90 id ... 5 1/2 »
En seis meses ... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 12 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente:
se abona ... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.
A. Marcó del Pont.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚN. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo ... »
» 30 dias ... » 3½ p% » »
» 60 » ... » 4 p% » »
» 90 » ... » 5 p% »

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.
Por descuentos el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.
Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.
Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.
Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.
Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOÁ

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancías en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 5p% al año
A plazo fijo de 30 dias ... 5 »
« « « 60 « ... 5½ »
« « « 90 « ... 6

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Letras—Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será é siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

La compañía Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice--presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.

Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las proscripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Art. 90. Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales.

Abril 15 de 1873.

Las transacciones abrieron á la 1 1|2 del dia y apesar de haberse iniciado varias operaciones no se realizó ninguna en esa especie, no habiendo vencimientos y conservándose los precios.

Cédulas Hipotecarias.

Al contado, 22.400 al 96 1|2.
Id id B 4,000 95 1|2.
Id id C 4,200 95
Abril 30 A 55,000 96 1|2.
85,600

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Abril 15.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Resultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

LANAS.

Las últimas noticias de Europa nos han sido nuevamente desfavorables.

Durante la quincena, han bajado en nuestros mercados de 4 á 5 pesos por arb.

De acuerdo con su clase y condicion; con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, etc, se han vendido:

Las de calidad pasable é inferior, de un acondicionamiento irregular de 55 ps. á 75 la arroba.

La mercancía corriente con poca carretilla, de 80 á 70 ps. la arb.

Y la de calidad inferior, mas ó menos cargada de carretilla, de 50 á 58 ps. la arb.

Precios extremos: de 50 á 88 ps. la @, puestos en Europa por paquete á vapor á los cambios y fletes del dia, de 1 fr. 30 cent. á 2 fr. 10 cent. el kilógramo á la venta.

Arribos de la quincena 165.000 @; ventas 100,000 id, existencia en plaza 1.365,000 id.

Arribos generales de esta estacion; 3.125,009 @; ventas 1.760,000 id.

Nota—Debemos mencionar la presencia de algunas LANAS EXTRA-FINAS ESPECIALES, que obtuvieron $ 90 y 92 @.

Las lanas de corderitos finas de calidad superior, faltan.

Si á la existencia en plaza de 1.365,000 arrobas, agregamos la existencia de la campaña, que es de 800.000 á 1.000,000 de @ tendremos un total de 2.200 000 @ de lana próximamente que hay para exportar.

CUEROS VACUNOS SECOS

Notamos una ligera reaccion.

De campo,—segun su clase y condiciones, se han vendido á $ 190, 195, 200 y 204. pesada.

Una partida de mil cueros obtuvo ayer $ 205.

Durante la quincena han faltado buenos *de mataderos*.

Estos obtendrian en el acto mas altos precios.

PIELES LANARES

Los negocios se han limitado en esta quincena á muy pocas operaciones, á causa de los muy pocos arribos á la plaza de este artículo; los precios se han mantenido firmes y las mercancías presentadas en plaza son extraidas á los precios siguientes: los buenos lotes de campo del peso de 75 libs. la docena á 24 @ la lib, ó de 206 á 226 $ la docena.

La mercancía corriente, del peso de 70 lib. la docena, desde 20 á 21 @ la lib. ó de 175 á 185 la docena.

El desecho, segun méritos de 40 á 60 libs. la docena, de 12 á 16 @ la lib. ó de 60 á 120 $ la docena.

Los mataderos con lana larga faltan.

Cueros de la estacion—Artículo muy raro y muy buscado en plaza y sin ningun cambio en los precios, por los lotes de mataderos del peso de 46 á 60 lib. la docena, se ha pagado de 19 á 22 @ la lib. ó de 100 á 165 ps la docena.

Los lotes de campo de 12 á 14 @ la lib., con abrojo y un cuarto de lana, mercancía corriente; y de 9 á 11 @ la lib. los lotes de calidad inferior.

POTROS SECOS

Solicitados ;fácil venta.

De acuerdo con su clase se han vendido, á $ 38, 45, 50, 55, y 60 uno.

CERDA

Se ha sostenido firme. Sus precios no han variado.

Buenas mezclas del Sud, $ 170 á 200 @.
Extra-superior, $ 210 á 220.
Clasificada, $ 350 á 450 @.

NUTRIA

Poco interes en el artículo.
Se ha vendido, $ 4 á 5 la lib.

PLUMA

De acuerdo con su clase y procedencia, á 35, 45, 60 y 70 ps. libras.

VENADOS

Limitadas entradas. Venta fácil.
Se pagó $ 100, 104 y 105 docena.

GRASA Y SEBO

Escaso. No es la estacion.
En cantidad de exportacion 14 1|2 á 15 1|4 @fts.
Id id id campo, 40 á 43.
Id barrer pisado 28 id 30.
Id panzas etc 38 id 40.

CEREALES

Se han vendido:
Trigos, segun su clase $ 125 á 220 fng.
Cebada, id id, 30 á 40 id.
Maiz id id 42 á 48 id.
Harina, flor de vapor, 33 á 36 @.
Afrecho, 4 á 5 id.

PASTOS

Alfalfa en fds. de campo, $ 450 á 550 tond.
Mezclas id 1: $ 300 á 350 id.
Alfalfa verde 100 á 120 cerrada.

HACIENDAS

Segun distancias y condiciones etc. etc.
Novillos de saladero—230, 290, 300 y 350 cabz.
Vacas de id—160 180 190, 200 id.
Carne y sebo—200 á 100 id.
Cueros de novillo—190 200 id.
Id de vaca—130, 135, 140, 145 id.
Terneros—90, 100, 120, 130, 140 id
Capones—35 á 45 id.
Corderos para el abasto $ 12 id 18 id.
Yeguas para fábrica, $ 130 id 160 id.
Nota—El ganado al corte muy solicitado.
Se ha vendido desde $ 140 á 170.
Notable.

Damos las mas espresivas gracias á los Sres. Comerciantes y Consignatarios, por las atenciones q' nos dispensan.

En la «*Sala Comercial del Mercado Constitucion*» ó en la Oficina de Redaccion de este periódico, oiremos con gusto y atenderemos en el acto, cualq'er reparo ú observacion.

C. C. de Escurra.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abril 14 de 1873.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Gaspar Reissig, Felipe Castro—Rauch.....	304
Salaberry y Mandia, Anacleto Andrade—Loberia.....	287
Serna y Blanco, Cirilo Rodriguez—Tandil..	210
Julio C. Naon, Leonardo Achaval—Salto..	208
Manuel T. Garcia, Otelo Zárate—Azul.....	188
Id id id, Cándido Martinez—Gral. Alvear...	144
Lucio E. Reinoso, Ciriaco Zurita—Tapalqué.	183
Exequiel Cárdenas, Pedro Arruda—Tandil..	162
Id id, Tristan Ponce—Saladillo...	110
Gregorio Torres y Ca., Florencio Carrozo—Ajó.....	120
	1916

Precios de la Hacienda

Abril 15 de 1873.

Novillos de saladero 220, 230, 250, 280, 290 y 300.
Vacas de idem 160, 180 y 190.
Carne y sebo 100, 120, 160, 180 200 y 210.
Cueros de novillo 195 200 y 205.
Idem de vaca 135 á 145
Terneros 80, 100, 120 á 130.
Capones y yeguas sin existencias.

Despacho de Aduana

Comestibles

Muoro, 5 cjs azul.
Murr 99 id cuctidos 26 bts té 6 id arina de avena
Fusoni 820 kigs aceite.
Lavallos, 75 cjs en latas.
Masini, 3350 barrs azúcar refinada.
Cason, 330 cjs quesos.
Jauregui, 12 id pimientos.
Rocha hns, 132 bts yerba paraguaya 82 id té.
Mayol, 3 cjs tabaco para pipas.
Lanus hns, 50 barrs azúcar refinada 622 bts té
Puabj, 20 sac café 20 id queso.
Carbone, 2.000 id pasas de uva.
Urebe, 16 fds tabaco paraguayo.
Dellino, 198 ters yerba id 50 id id id.
Machlean B. 207 cjs tabaco de mascar.
Galup, é hijo 1 id chocolate.
More F, 75 id ostras.
M. Kechine, 5 id galletitas.
Bosé, 63 blts velas estearinas.

Bebidas

Sagory, 28 cjs vino suizo.
Reschewt, 15 cjs id bcio.
Magot, 1 cjs libritos lozamillo.
Dellino, 10 cjs licores
Bithes, 200 cjs cerveza.
Davemport, 113 bocoys art cristal.
Moore F. 50 cj agute id id cañas id brd vino 107 jerez.
R. Moure 15 barrls 10 brs vinagre.
Sagory, 16 cjs kuch 24 id vino suizó.
Lapallo, 16 bdls vino.
M. Ceballos, 50 id id.
Prato, 110 cjs coñac 10 id loganos 150 id inap.
Bas, 100 bord vino.
Kruges, 3 cjs vasos medio cristal.
Carbone, 100 bord vino,
Dacompork, 19 cansts loza,
Soriano, 10 blts cajetillas habns 4 cjs cigarros id.

Muebles, Armas y Alhajas

J. P. Bayley, 4 cjs marquesas fierro.
H. Otto, 1 id muebles surtidos.
E. Furt, 10 id id.
J. Shaw, 1,089 id id y cajas bronce.
Powsl, 60 cjs pólvora.
Moller 4 id pianos.
Bemberg, 1 id artículos de talabartería.
C. Lenz, 1 id relojer surtido.
Vallet 5 id sillas esterilla.
Storni 15 id cartuchos de rewólvers.
Trelles G. 3 carruages y guarniciones.
E. Cosme, 4 cjs pianos Pleyer.
Luders, 14 id muebles su tidos.
G. Falcon, 18 escopetas y rewólvers.
S. B. Hale 22 cjs masquesas de fierro.
Peretts, 12 id id id id lija perillas rueds de carr.
Blekcher, 1 id tocados y mandiles.
Mantels, 1 docard.

Merceria

Firmat 1 cj corsets de Sra 8 id mercería s^td 2 id botincitos de lana.
Rosen H. 3 id id id id 1 id gorritas id.
Freinal 1 id artículo de metal.
E, Scot 1 hule de lustre.
Ducos, 1 id guantes de cabritilla.
P. Lastigan 2 cjs artículos de algodon.
Storni, 1 id lamparas para kerosene.
Kholstedt, 5 id jabones de olor.
Jacard, 1 id agua de colonia,
Segulte, 2 id mercería surtida.
Lohman, 1 id ciutas de hilo mezcla.
G. Falcon, 1 id papel para cuentas.
Luders, 6 id oidrios planos comunes.
R. Schutre 1 id fósfs de cera 2 id espjts de zinc.
Brownell 4 cjs agua de Colonia.
R. Muir, 10 id fósforos de palo.
Rodes, 5 cjs aceite de la Sociedad.

Confecciones

Burnichon 2 cl tapds de Sra 1 id cams de algdn.
Sagory 1 id elástico mts 96 pars botns de homb. 1 cjn id para niño.
Malbran 10 id calzado para Sra y niños mtrs.
R Gomez, 1 id clzado para hombre, 1 id pa ñ dnnes pado, 1 id camisas de lana á la crimea, e a s.oonbrero de paño.
M L. Bohon, 6 cjns tapados surtidos 7 id bonnes id y mtra,
Llausen, 1 cjn cuaquetones de punto 1 id trajes paño para niñosr
Bosé, 1 cjn surtido.
Vieeneg, 1 id tapados de paño.
Lehulte, s cj s boos lana
Rodeño, 17 id plantillas para alpargatas.
Salcbe, 1 cjn sombreros de lana,

Artículos ingleses

Schulte, 1 caj muestras, 1 id ropa de uso.
Ferber, id bramante.
Fischer, 2 id paño piloto, 1 id zarazas, 1 id paño castor.
R Homan, 1 caj muestras.
Ebbinghaus, 8 id tripe risedo, 1 cj fajas seda.
Mallmann, 1 cjn lustrina negra.
Gomez hnos, 2 1/2 btos paño negro mezcla.
Getting, 2 cj lístados de algodon 1 id loneta, 1 id medias cortas 5 id bramante.
Achevorth, 17 fdos lienzo de id.

Ferretería

E. Cares, 39 blts. ferretería surtido.
Ginochio, 10 cas. cal de Genova.
V. Casares, 20 bal aparatos de agua.
P. Rocoroni, 1 acjn ferretería surtido.
Ca del Gas, 475 tona carbou.
Shan hnos. 2 cascos. ferretería surtida.
Mantels, 1 1/2 caj. estaño de fierro.
Jibau, 4 id ferretería surtido.
Bleschier, 1 id id id:
Lurdes, 2 cjn facones 2 id martillo.
Svcult, 4 id ferretería surtida.

Marítima

Ultramar dia 15.

Pernobuco el dia 11 de Marzo. bergantin goleta español «Frasquita» á 138 tons su cap. Feliano Bellan y consinado á la órden con 9900 barricas y 400 medias con; 207 867 1|2 kilógramos azúcar terciada.

Cadiz el dia 4 de Febrero, barca italiana «Sola» de 413 tons su cap Francisco costas y consignado é B Dalfino y Ca con; a la Orden, 290 cuarterolas y 111 octavos vino 485 barriles id, aceitunas, 45 cjs aceite, 120 brrs pimenton, 300 botellas aceite, 7 clns carne cerda, 23 sacos piñas 4 btos papel, 1 bl aguardiente, dolce, 8 cjns meres, 680 cjns fideos, sacos meres 5, bltos loza, s cj libros, 7 cjns semillar, 3 cjns chocolate, 1 clns muestras.

Cadiz el dia 20 de Enero—Barca Sueca «Teodor Parhen» de 300 tons su cap. V. Bencland y consinagda á la Orden con 208 lastre sal.

Rosario—Vapor Brasilero «Sen Cristocal»

Salidas Dia 13.

Rosario—Vapor Nacional «Capitan»
Gualeguay—Vapor Nacional «General Garibaldi»
Sousham pion—Vapor paquete Ingles «goyne»
Glasgow—Vapor paquete Ingles «Colina»

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	posada	195 á 205
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	"	180 á 185
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	50 » 55
Idem de potro desechos	"	« » «
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	75 » 100
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		
Idem lanares desechos y borregas	"	60 » 70
Idem de corderos	"	20 » 25
Idem de corderitos	"	8 » 10
Idem pelados	"	30 » 45
Idem de venado	"	90 » 95
Idem de nutria	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla	arroba	180 » 185
Idem vaca sin marlo	"	110 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	41 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	43 » 45
Idem id en condiciones de embarque	"	46 » 47
Sebo en rama	"	31 » 33
Sebo pisado		
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	
Idem sucia fina con carretilla	"	60 » 68
Idem sucia mezcla sin carretilla	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla	"	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	70 » 80
Idem borrega con carretilla	"	50 » 55
Idem borrega sin carretilla	"	70 » 80
Pluma de avestruz, suelta	libra	45 » 50
Idem de avestruz, atada, de inicio	"	60 » 65
Trigo superior	fanega	195 » 205
Idem bueno	"	170 » 180
Idem regular	"	140 » 160
Idem inferior	"	100 » 130
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	150 » 200
Maiz en espiga	"	38 » 50
Idem desgranado	"	40 » 50
Cebada	"	15 » 35
Harina de primera clase	arroba	35 » 36

Diversiones públicas

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Miércoles 16 de Abril.

Por la primera vez en Buenos Aires

FRA-DIAVOLO

Ou les brigands de Terracines

Opera cómica en 3 actos de Auber.

A las 8 en punto.

Al estudio: *El Diablo*, drame en 5 actos. *Si j'etais roi*, ópera. *Las hijas del infierno*, pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros. Decoraciones nuevas. Trucs maquinaria y aparato llegado de Paris.

ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de las víctimas de la inundacion en las provincias.

Hoy Martes 15 de Abril de 1873

Habiendose prestado bondadosamente el empresario y artistas de esta compañía á dar una funcion, para contribuir al alivio de las desgraciadas personas que han subrido las terribles inundaciones de las provincias, se pondrá en escena esta noche la brillante zarzuela en 3 áctos, letra de D. Ramon de Nauarrete y D. L. M. Larra y música del célebre maestro Arrieta, que tanto éxito ha obtenido en cuantos teatros se ha representado:

CADENAS DE ORO

PERSONAGES Y ACTORES

La Reina, señora Garcia; Leonor, señora Quesada; Duquesa, señora España; Una dama, señora Caballer; Fabio, Sr. Astort; Bambocha, Galvan; D. Luis, Allú; Marques, Larraya; Martin, Carbajo; Damas, caballeros y guardias.

A las 8.

COLON

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sino tomando á lo menos una accion de 500 fuertes cuya accion da el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio.

Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.
Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi**.
Primer Baritono idem idem **Colonnesi** actualmente á la Opera Italiana de Paris.
Primer Bajo idem idem **Junca**.
Además la compañía cuenta con:—
Dos otras primeras damas.
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Un director de orquesta do primer órden.
Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.
Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.
En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.
Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportuna mente publicados.
La Temporada se compondrá de 60 funciones.
El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos ... $ 250
Tertulias de balcon ... 100
« altas y de orquesta ... 40
Lunetas de platea ... 25
« de Cazuela ... 15

Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.
Idem de Cazuela idem idem 15.
Excepto los palcos; los abonados á las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1878.
El Secretario.
1481 28-8p v6ab.

OPERA

SEGUNDA FUNCION DE ABONO

El Juéves 17 de Abril de 1873

Lucia de Lammermoor

CON BAILE

A las 8 en punto.

Los Abonados á la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sábado 12 á la oracion ocurriendo á la boletería del Teatro.

Precio de las localidades:

Palcos, 300 ps.; Tertulias de balcon, 70 id; Id altas y de orquesta, 50 id; Lunetas, 30 id; Palquitos de cazuela, 150 id; Cazuela, 15 id; Entrada de id, 15 id; Entrada general 30 id.

NOTA—Está abierto un abono de 60 funciones con la rebaja del 10 p%.

Entre las nuevas Operas de la presente estacion de invierno, que no serán menos de seis, se dará—

El profeta y Don Cárlos

La orquesta se compone de 60 profesores una parte de los cuales han sido espresamente contratados en Europa, y dirigida por el maestro Oreste Bimboni en la Opera y por el maestro Guido para los Bailes.

OTRA—La Empresa omite toda ponderacion acerca del mérito de sus artistas, y antes de cerrar el abono dá espresamente la funcion estraordinaria anunciada á fin de q' el público forme juicio sin prevencion de ninguna especie, limitándose á dar el nombre de los artistas sin mas comentarios.

Antonio Pestalardo.

Artistas que componen la Compañía Lírica del Teatro de la Opera.

DAMAS—1.ª donna, Sra. Julia Marziali; 1.ª id contralto y 1|2 soprano, id Rosa Vercolini; otra 1.ª donna, id Anita Ferrer; 2.ª dama, Adelina Mussi; id id, Conceta Giunti.

TENORES—1er. tenor, Sr. Carlos Bulterini; otro id id, Giuliano Bardo; 2.° tenor, Luis Gaddi.

BARITONOS—1er. Baritono, Massimo Ciappini; id id, Luis Guadagnini,

BAJOS—1er. Bajo, Giovanni Maffei; id id Alberto Molla.

GENERICO Y REGISSEUR—Giacomo de Bezzi. NOTA—El primer Baritono Ciappini y el Bajo Maffei llegarán al principio del mes entrante.

Compañía de baile.

Compositor y Coreógrafo, Sr. Luis Bonesi.
Primeras Bailarinas Señoritas Enriqueta Bay, Emilia Pasta y mas cuerpo de baile.

A. P.

A las 8 en punto.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante, se presenten ante el por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. V leotin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos, En el arroyo (Mendez Grande) aguas arriba, márgen izquierda, 94 cuadras de frente á este arroyo, y fondos hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público. 15 40 p. v 26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarías Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados.**
m 11. v 16 a

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de D. Manuel Silva y Ca. se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Abril 5 de 1873.—**Joaquin Reynoso.**
1548 5-5p v16.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplazá D. José Tarrico; para que dentro del término de diez dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que contra él sigue, D. Cayetano Pezzi sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 14 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1502 31-10p v16ab.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Esteban Valma y Ca. la presidencia recaida en estos y es como sigue:—Marzo 29 de 1873. Y vistos por lo que resulta del certificado que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1612 del código de comercio, hase por cerrado el juicio de verificacion debiendo los acreedores justificar á su costo la lejitimidad de los créditos presentados, lo que se le hará saber por edictos y por el término de diez dias y vuelva al Juez Comisario para que inicie el juicio de calificacion de la quiebra.—Martinez--Buenos Aires, Abril 9 de 1873.--**Joaquin Raynoso.**
1554 7-3p v16.

Por disposicion del Sr. Don Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso formado á Don Pedro Bengolea, so convoca á junta general de acreedores para el dia 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.--Buenos Aires, Abril 7 de 1873.--**Eugenio Blanco.**
1555 7-3p v16.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Meiian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.--Buenos Aires, Abril 2 de 1873.--**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** S. 30p. v 4 m.

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, es cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos los bienes quedados por muerte de D. Zacarias Lima, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus accionesen forma. Mercedes, Marzo 17 de 1873. **Jose Sol H. veira.**
1420 22 25 p v 17 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui selcita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS: y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**
1307 20-30p v21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.--**Bartolomé Martin.**
1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Abril 4 de 1873.--**José Fernandez.**
1544 5-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alderete ya sean como herederos ó acredores para que en dicho término comparezcan ante su Señoría secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N. Carballo.**
N. 1399 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Egumendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2.30p.v.3.m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa Núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Natalio Ponc.** Escribano Público.
1363

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer ala monedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17383 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873. **Saturnino Garcia.**
1487 28-30p.v.30.a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Doña Blanca Missa; á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto de el que suscribo con los justificativos de sus repetidos créditos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano Secretario. Defensa 72.
1328 11 30.p.v.12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates, ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epiatti que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos uno importan ocho mil quinientos pesos, 62 0 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. mjc. 15 árboles ciruelas frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. mjc., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un retazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps., 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos, 480 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 3 palas viejas en 50 ps. una orquilla y una zuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacío en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un macheto en cinco pesos, un lote útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 50 pesos, cinco hoces para cegar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 sepillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps. una tina y dos boas. en 15 ps. 3 mechinales usados á 3 ps. uno importan 9 ps. 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos, 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de amlamio usadas y un tirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 10 pesos, 1 carreta en mal estado tasada en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprenda obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 62 varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. mjc., 1 pozo con pilares, arco, pileta, valdo y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 80 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 408 varas alfajia madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 vs. de roboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nueve cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 8|4 cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto; 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de baldo con realce tasado en 300 pesos. Hacienda; 45 animales yeguarizos al corte á 80 pesos uno importan 2600 pesos. 1 caballo en mal estado en 100 pesos mjc.—Total 94.577 ps mjc.

So previene, que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca,** Escriban público.
1566 a8-v30.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.--Buenos Aires, Marzo 21 de 1873--**Manuel Lacasa.**
1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486 28.30p.v 29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873--**Jose Fernandez.**
1488 29-30p v80a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo.**
1384 18 30 p v 19 a.

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873. **Pardo.**
1440 24.30p.v.28.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se considen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que comparezcan á la sala de su Juzgado todos los acreedores del concurso de D. José Fernandez Caria el dia 14 del corriente mes á la una de la tarde á fin de que tenga lugar un juicio verbal que con intervencion de todos ellos ha solicitado el síndico para tomar las medidas mas convenientes á la pronta terminacion de este concurso.—Buenos Aires Abril 8 de 1873 —**Alejandro Miñones.**
—1570 9-6p v 18,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber á D. José Elgorriaga que á fojas treinta vuelta de los autos seguidos por D. Miguel Rizzo sobre apelacion de providencias del Juez de Paz de Chivilcoy. S. S. ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Abril cinco de mil ochocientos setenta y tres autos y vistos: Por lo q' resulta de la diligencia citatoria de fojas 21 vuelta y de la esposicion del actuario fojas veinticuatro vuelta y revelándose ademas en la diligencia del Juez de Paz de Chivilcoy fojas veinte y nueve vuelta que D. José Elgorriaga se ha ausentado del lugar del juicio sin proveer á su representacion como debia, Por esto se declara revelde al mencionado Elgorriaga debiendo entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Hagase la notificacion de este auto por edictos que se publicarán por seis dias en dos periódicos, y vuelvan los autos al despacho para proveer lo que corresponda. Belaustegui.—Buenos Aires Abril 9 de 1873- **Faustino Miñones.**
1571 9-6p v 18

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanes Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 m.
1578

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.--**Félix Sagasta.**
1533 3-30d v4m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento.—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**
N° 1406 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Munilla.**
1482 28.30p.v.29.a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por el apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 19-p30v20 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1°-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1434 22 20p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Devinchenti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 22 30 p v 23 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1329 11.30p.v.12.a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Toledo de Sena, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del espresado término, por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Manuel A. Victorica.** Exmo Secretario.
1326 11.30.p.v.12a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á Don Pedro Alcantaro, á doña Petrona y doña Maria Antonia Juarez. para que en el término de quince dias, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Isidro Zelaya y doña Facunda Castro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires Abril 1º. de 1873.—**Felix Sagasta.**
1580 3-15p v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsati ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo [illegible].**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribo dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Marzo 14 de 1873. **Demesio Zanoletti.**
2124 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
1375 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 29-30p v30 ab.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó p' medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D. Juan Manuel Reynoso sigue contra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor quien se sustancie con referido juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**
N. 1448. 22-30p v24a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**Alegandro Miñones.**
1529 3 30p v4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SSa por intermedio del Escribano Secretaria que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.
1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se considerasen con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durafiona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defenza No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 24-30 p v 26 á,

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se considerau con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignole yá como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Por disposicion del S . Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarárselo en estado de quiebra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Sicouret**
3-30p v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1º. de 1873—**Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores de los señores Montferrand y Robin la solicitud presentada por dichos señores cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires Marzo de mil ochocient s setenta y tres. Señor Juez de Comercio: Don Juan Montferrand y Don Santiago Robin en los autos del concurso formado á la razon social Montferrand y Robin á V S. como mejor proceda decimos. Que no pudiendo marchar de acuerdo á los fines propuestos en el concordato de fecha. ...y como esta falta de armonía en las operaciones del negocio han de redundar en perjuicio de los acredores y a fin de evitarlos salvando al mismo tiempo nuestro propio interés, despues de haber celebrado dos reuniones de acreedores por resolucion de la Comision interventora, hemos resuelto disolver la sociedad que manteniamos en el negocio de Talabartería bajo las bases siguientes, que VS se ha de servir prestar su aprobacion judicial. Don Santiago Robin se hace cargo del activo y pasivo del negocio aceptando la responsabilidad y consecuencia del concordato celebrado á fecha. . Don Juan Montferrad se retira del negocio, libre de toda responsabilidad sin tener nada en que ingerirse y dando por rescindido el contrato social que tiene celebrado con su socio Don Santiago Robin. Es convenido que si á lareciese mas tarde alguna obligacion firmada por Don Juan Montferrand á nombre de la razon social Monferrad y Robin con escepcion de una letra por valor de quince mil doscientos pesos mjc. aceptada por Masica y otra por la suma 85,000 ps mjc aceptada por la sociedad Montferrand y Robin y girada por el Dr. Andrean seran de la esclusiva responsabilidad de Don Juan Montferrand. Es igualmente convenido que al retirarse del negocio Don Juan Montferrand le seran entregadas las herramientas que le corresponde para trabajar—Por tanto. y á VS. pedimos que habiendo por rescindido el contrato social y por celebrado el convenio que antecede se sirva proveer como dejamos solicitado, será justicia. Juan Montferrand, Santiago Robin Lo que se comunica por medio del presente á fin de que los acreedores que tuviesen que hacer alguna oposicion se presenten ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos como corresponda.—Buenos Aires, Abril 1 de 1873—**Juan Gonzalez.**
6. 15p. v 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuenta ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Faustino Miñones.**
1518 1-30p v2m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
139 29-30p v30 ab

AVISOS

Se necesitan Dos carpinteros en la calle Defensa número 328.
1588. 14 9p v20.

Lopez Jordan En la calle de Paraguay, entre Carantias y Callao hay una casita para vender, ó arrendar, el que se interese en ella, puede acudir á la misma casa, para tratar á toda hora del dia.
1585. 14 3p v17.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte dor 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud yal Esto la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da. A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.

José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

Se vende Buenos Aires y las provincias del Rio de la Plata por Woodbine Parish, traduccion de Justo Maeso 2 ts. 40 ps. historia de América por Roberton 4 ts. 60 ps biografía del General Lavalle 20 ps. Potosí 103
1569 8. 10p v20.

Gran Ferro-Carril
De Buenos Aires al Rosario.

Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1º. de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las £ 2-0-0; por accion correspondiente á la primera Cuota.

Mariano Billinghurst.
1562 a8-v30.

Sres Gomez y Ca.

Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

Se venden Libros de religion—El Comulgador General 10 ps. Imitacion de Cristo por Tomás de Kempis 10 ps. Glorias de María 18 ps., Gemidos de María 10 ps., Semana Santa por Manlfort, con láminas 10 ps., Despertador Ericaustico 5 ps., Doble Ordinario de la Misa 10 ps., Camino del Cielo 10 ps., Ramilletede Divinas Flores 10 ps., Ejercicio Cotidiano 4 ps., Potosí 103.
1543. 4 12p v18.

Al Público

El dia 21 de Abril á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra solicitado en compra por D. Juan Enselmo, y tiene por linderos al Norte D. Nicolás Badan, al Sud Da Luisa Córdova, al Este Da. Maria Marques de Diaz y al Oeste terreno valdío.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.

Mercedes, Marzo 21 de 1873.

José Higinio Solveyra
Máximo A. Debout.
Secretario
1475 27.20p.v.21.a.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Casa de comida.

En la casa calle «Constitucion» esquina á la de «Alvear»; se sirven comidas á la italiana y española; precios módicos y trato esmerado.

A toda hora del dia y de la noche, la casa servirá á sus marchantes, de la manera mas satisfactoria y sin exigirles precios que no sean razonables.

Los trabajadores y jornaleros que desén comer por mes, se les cobrará un precio mas barato que el que puedan pagar en otra parte.

Tambien se mandará comida para afuera á precio módico.
m. 8. 4-p.

Aviso
A los padres de familia.

Un anciano Argentino de 76 años desea ocuparse enseñar las primera letras algunos chicos que necesiten enseñarles en sus casas, á leer escrivir contar y ayudar amisa y la dotrina crstiana el que lo necesite ocurra al colegio de San Fernando precetor Sr. Dn. Manuel de los Santos ó en la tienda del Sr. Barbará.

¡¡Gran quemazon!!

Se vende una finca en la plaza principal de San Fernando, mirando al Norte, 13 varas de frente y 45 de fondo: seis piezas, y demás oficias.

Está alquilada en 600 $.

Precio 80.000 pesos ni un real menos.

Verse con F. Barbará calle de San Fernando No. 20.

Se Contrata.

O se vende una isla situada en el arroyo de Moron en Caracoles adentro, compuesta de 12 cuadras de frente tiene á los fondos un hermoso albordon como para sembrados, con montes de naranjos y duraznos, arrendamiento por seis ú ocho años, si hay algun interesado por la compra de dicha isla, verse con so dueño Rosendo Maderno calleituun. ciConst

COLEJIO MUNICIPAL

DIRECTOR

JUAN M. DE LOS SANTOS

RAMOS DE ENSEÑANZA

Lectura.
Caligrafia y escritura al dictado.
Contabilidad, aritmética práctica.
Religion.
Gramatica.
Geografia, estudio sobre los mapas.
Historia Sagrada.
Historia Argentina.
Constitucion, Nacional y Provincia. esplicada.
Geometria.
Francés.

Horas de clase de 8 á 10 1|2 y de 11 á 3 de la tarde.

Clase de adultos de 7 á 9 de la noche.

PLATERIA Y RELOJERIA
DE
ANTONIO SOUSA

Calle Constitucion al lado de la confiteria de VACARO.

Surtido regular de alhajas de oro y plata, todo garantido.

Composturas por precios módicos, para los cuales cuenta con un buen oficial de uno y otro ramo; es decir, de relojeria y joyeria.

Recomiendo algunas alhajas superiores bua conposen mi surtido, y asi mismo me propongo encargarme de cualquier compra, ya sea de alhajas ó de piedras preciosas que traeré á la voluntad del encargante.

Al Público

El dia 19 de Abril se venderán en emato público los terrenos siguientes:—De quinta solicitado por D. Santos Maldonado; tiene por linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este D. N. Suarez, al Sur baldio, y al Oeste Da. Magdalena Curat—De quinta solicitado por D. Nicasio Suarez, linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este Da. Castula N. de Cordero, al Sur baldio, y al Oeste D. Santos Maldonado—De Chacra, solicitado por D. Juan Panosi, linderos al Norte, la calle de Circunvalacion, Este con herederos de Da Pascuala Peralta de Uncal, al Sur con Da. Paula Fernandez y Juan Russi, y al Oeste herederos de D. Julian Solveyra. De Chacra, solicitado por D. Claudio Aveydana; linderos al Norte D. Rufino Cruz, al Este cañada de Villalva, al Sur D. Claudio Avedona, y al Oeste con el mismo. Los que se interesen pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Marzo 19 de 1781.

José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout.
1452 26-24 pv 19a Secretario.

YA SALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. mje.

Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

La comision de aguas corrientes
AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.

MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.

Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garanto la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y pcr descompuesto que esté un piano ó compono y se garanto la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 26. 30.p.v.26.a

Aviso La herreria esspañola de la calle Salta núm 42 se ha trasladado calle Moreno núm 34 1|2.
1498 29.15.pv.12.a.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª pág. Pmto.

REMATES

Pablo Gowland

Importante finca calle de Rivadavia de 30 varas, hoy la primera del municipio, porvenir inmenso; 13 varas de frente por 66.

El Domingo 20 de Abril á las 4 1|2 en punto se rematará á la mejor oferta la mencionada finca, ubicada en la calle de Rivadavia al lado del núm. 849, dista solamente tres cuadras de la calle del Callao, y rodeada de valiosos edificios.

El edificio se compone de una gran casa para familia, á mas un gran almacen con 40 varas de la gota comodidad, esta finca y su excelente posicion garantirá al comprador una renta segura, y mas de lo regular, pudiendo en poco tiempo doblar su capital, á estar al adelanto que de dia en dia se vá notando en esta gran calle.

Esta casa ha estado ocupada por un almacen por mayor.

Títulos superiores.—Informes Defensa 114.
1591, 15-5p. v 20.

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, por cuenta de la sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.

El Sábado 19 del corriente á la una en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D Domingo Cichero se re atarán todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matias.»

En seguida se rematará el casco, con los dos palos mayores, que se halla á pique frente á la Boca del Riachuelo. 15-4p v19.

Máximo Gowland
JUDICIAL

En el partido del Baradero de un magnífico establecimiento de campo situado en la Cañada de los Faros, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Medina, y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Diego Gonzales.

El Lúnes 21 del corriente Abril, á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta de dicho establecimiento.

Como sigue: el campo se compone de 813 cuadras cuadradas de 150 por 150 por costado, tasado dicho campo en la cantidad de pe. 351,600 mjc. trescientos cincuenta y un mil seis cientos pesos moneda corriente base que servirá para principiar la venta por haberlo dispuesto asi el Sr. Juez.

Al mismo tiempo, se venderán los animales vacunos y yeguarizos, corrales, postes ñandubay, muebles, marcas y demas enseres de un establecimiento de campo.
1582 14-7p v21.

Jose Bullan
JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.

El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc.

No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.

Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

H. Baizan

De un terreno chico aparente para pobres.

El Domingo 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, de un terreno situado en la calle de Paraguay entre las de Andes y Azcuénega, mirando al Norte; compuesto de 10 vs. de frente por 21 vs. de fondo, en medio de edificios. La venta es á la mas alta postura y sin retirar lote por baja que sea la oferta, por tener que ausentarse para el campo su dueña, y no contar con mas recursos para su viaje.
1587 14-6p. v 20.

Por los mismo

¡JUDICIAL!

El Domingo 20 de Abril—A las 5 en punto. De una casa de poco precio aparente para pobres situada en la calle de Garay entre las de Posos y Sarandi mirando al Sud, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. Remijio Gonzalez cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 1|2 vs. de frente por 40 1|2 vs. de fondo, una sala á la calle con dos ventanas de reja y su saguan correspondiente, un aposento de 5 vs. cuadradas, cocina, letrina, y pozo de balde todo de material, el resto del terreno cercado de pared con buen material, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 58,617 ps. 75 cts. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que es 39,078 ps. 50 cts. Atencion y no faltar á la hora indicada, por mas pormeres al rematador calle de la Victoria núm 86.
1561 7.13p.v.20.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situadas en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es co o sigue:

E todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual a la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 28.30p.v.27.a.

Pablo Escalante

En el salon de su casa calle de

SAN MARTIN N. 154

SUNTUOSO, DE NOCHE

De lujosos y elegantes muebles, pianos, etc. etc.

Todo lo mas notable y de muchos gustos.

El Miércoles 30 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderemos los muebles mas lujosos que se pueden vender para personas de buen tono etc.

Nota. Próximamente daremos el detalle por completo de todos los muebles.

POR EL MISMO

En su casa calle de San Martin 154.

(Frente al Banco Hipotecario)

El Miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue: Roperos de caoba, camas de id, juegos de sala, camas de fierro, lavatorios, mesas de comedor, sillas de varias clases, cuadros, cortinados, parte de alhajas é infinidad de artículos de lujo; por su estencion se suprime.

Por el mismo

En su casa calle San Martin 154.

El Viérnes 18 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de artículos de tienda y mercería.
1580 12-4p v16.

Miguel Bordenabe

El Domingo 20 del corriente—A las 2 de la tarde venderemos á la mayor postura y al contado una magnífica propiedad situada á dos cuadras de la plaza principal haciendo cruz con el mercado de abasto; compuesta de tres piezas de material, techos de paja y la estencion del terreno, es diez y ocho varas de frente por treinta y cuatro de fondo; la importancia de esta propiedad es muy bien conocida por la localidad en que se encuentra; y la venta se efectuará por órden terminante de su dueño.

Por mas informes al Rematador.

Mercedes, Abril 10 de 1873.
1579 12.8p.v.20.

Manuel de la Serna
HOY

Liquidacion del Bazar Amoretti é hijos, calle de la Florida núm. 83 y 85.

Hoy Mártes 15, Miércoles 16 y Viernes 18 á las 7 y 1|2 de la noche.

Por el mismo.

Liquidacion completa del bazar de la viuda del Sr. Amoretti é hijos. Calle Florida núms. 83 y 85.

El Mártes 15 Miercoles 16 y Viérnes 18 á las 7 1|2 de la noche al mejor precio sin retirar lote y dinero al contado lo siguiente;

Cristalerías, porcelanas, arañas para gas, bandejas de platina y electro plata, cubiertos de marfil, trinchantes, cucharas, cucharitas, tenedores, redomas para pescados, mesitas, palmatorias, candeleros, máquinas para café, parta botellas, bandejas de papier maché, floreros, tapa fuentes, faroles, jaulas, aceiteras juegos de té, balijas, catre a la crimea, tohalias, manteles, servilletas y una gran variedad de artículos de lujo y de fantasia.

En seguida; los armazones, vidriera, mostradores lámparas, arañas y demas útiles.
1575 9-9p v 17

ANGEL CUENCA

Importante! Atencion!

Gran remate de 4 lotes de terrenos situados en la calle de Moreno entre Rioja y Catamarca, el Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, venderé estos magníficos terrenos compuestos de 10 varas de frente cada uno por 40 de fondo, con frente al Norte, terrenos altísimos el tramways nacional á la puerta, á dos cuadras de la Estacion Caridad y rodeados de lindísimos edificios; recomiendo á los interesados se fijen mucho en estos terrenos por la posicion en que se encuentran, títulos de primer órden por mas datos al rematador Cuyo 570.

Nota Estos terrenos son á propósito para hacer grandes depósitos por la altura de ellos y por estar á 3 cuadras del Once de Setiembre.
—Nº 1565 8-12p v20

R. Basavilbaso y Ca.

Al contado y al mas alto precio.

JUDICIAL

EL DIA 23 DE ABRIL.

El dia 23 de Abril de 1873, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Lahitte, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Bergelon.

Barracas al Sud calle de Industria donde estara la bandera.

1 casilla de 17 varas de largo por 5 7|8 de ancho y 2 varas de alt , frente al Sud y Norte. construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15,600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1|4 vara de largo por 5 1|2 de ancho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1|2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tablon de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1|2 de ancho y 3 1|2 varas de largos y 2 de alto, forrado con planchuelas de zinc.

2 casillas tablas de pino con 8 varas de largo, tasadas en 1,400.
1425. 22 11p v3a

Cárlos Ristorini
JUDICIAL.

De una muy linda casa.

Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.

El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:

Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;

Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.

NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

José C. Soto

DE UN CAMPO

En el partido General Alvear.

El Juéves 17 de Abril á las 4 de la tarde en punto, en la oficina Recoba Nueva 98.

Por órden de su dueño se procederá á vender al mas alto postor y dinero de contado, 1|2 legua de campo con legua y media de fondo—Sin limitacion—Magníficos pastizales, aguada permanente, la conocida laguna de la «Parda.»

Mas tardo mas detalles.

Por informes al rematador.
1515. al 15p v.7.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde.

Por órden del señor Juez dé 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas frente al Este por 32 1|2 varas de fondo.

Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142, ó oficina de Biron.
1516. al 30p v4m.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de una pieza de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de balde edificada en su terreno de 10 vs. de fto. al Norte por 70 de fdo. al Sud.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,384 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,556 ps que son las 2|3 partes.

Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142
1457 26-30p v27 ab.

¡HOY!

Miércoles 16

REMATE SEMANAL

DE MUEBLES

EN NUESTRA CASA BOLÍVAR N. 76

Un piano de gran formato

HIDALGO Y TORBES

REMATADORES

Adolfo Bullrich y Ca.

De 100 mulas de las Provincias: mansas y gordas; en el corralon de los Sres. Gonzalez y Lacasa calle de Rioja y Potosí.

El Miércoles 23 del corriente, á la 12 en punto venderemos á la mas alta postura dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, de las Provincias, propias para tramway, etc. etc.

Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate.
1592 20-8p v23.

Por los mismos

De muebles. Calle de Esmeralda núm. 351. Por ausentarse la familia para Europa. Tramway á la puerta.

El Miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa, por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor es como sigue:

SALA. Un juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y dos silloncitos forro reps carmesí, un espejo grande marco dorado, una mesa de centro de jacarandá piedra mármol, 6 sillitas fantasía, 1 riquísimo piano de Peyel. 1 reloj de sobre mesa, 1 araña de bronce para gas, 2 rinconeras de caoba 2 id de jacarandá, 2 estantes de caoba, 2 cortinados completos, alfombrados, grabados, estátuas de terrocola, floreros, banquitos, adornos, música y muchos otros objetos.

1º DORMITORIO Una cama camera de caoba con colchones de crin, una mesa de noche, 1 lavatorio id ferro-carril, una rinconera id, un cortinado completo, un armario de pino, sillas de caoba, alfombrado adornos etc. etc.

2º DORMITORIO. Una cama camera de hierro con cortinado colchones de una cama chica etc. una cuna id id, una mesita de noche de jacarandá un armario de caoba con espejo, 1 cómoda de caoba, un cortinado completo 1 rinconera, alfombrado cuadros sillas, etc.

3º DORMITORIO. 2 camas de hierro con cortinados. colchones id, 1 lavatorio de caoba (nuevo) 1 rincenera un armario de pino alfombrado etc.

COSTURERO. Un escritorio de caoba, 1 armario de caoba para libros, 1 mesa de pino, 1 máquina de coser, 1 sofá forro marroquin, estantes, cuadros, alfombrados, adornos, y demás objetos, libros etc.

COMEDOR. Una mesa de caoba macisa, 1 aparador de caoba 4 rinconeras, 1 reloj 2 sillones forro marroquin 1 espejo 2 sillas de esterilla de la india 3 id para niños, cuadros, porcelana cubiertos plateados, artículos de electro plata, cristalería, arañas de gas y demás objetos de esta reparticion.

DESPENSA. Un armario grande de cedro, 1 lavatorio bañaderas fiambrero, estantes, esteradas juegos de chimenea etc.

COCINA. Utiles baterias de cocina, un calorífero, bancos mesas etc.

FATIOS. Plantas en tinas, herramientas bombas de jardin, 1 escalera doble etc. etc.
—1584 14-2p v 16

Por los mismos

JUDICIAL

La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolonga, cion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano, hoy del Dr. D. A. Pardo.

El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:

La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.

El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps, mjc. (698,000 ps) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps mjc.

Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.

El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.

Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2º patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.17.a.

Por los mismos

Valiosísimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

Situado en el partido del Pergamino del casco compuesto de 5 leguas próximamente.

En nuestra casa calle San Martin 118

El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga ó órden de sus herederos y albaceas testamenta ies todos mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Cepeda.

El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.

La letra A: situado sobre la cañada de Cepeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669,700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azoteá, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 80 varas por 5 1|2 Este, 37 por 5 1|2 varas al Sud y 30 vs. por 5 1|2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 33 1|2 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de balde, 2 palomares, letrina.

Una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.

Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de material techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de las dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques cerca de las quintas, son como 8200 palos mas ó ménos.

Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.

Sus nombres son:

Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo, núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, núm. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.

La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de orijen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san Gorman, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techos de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituye en un establecimiento de primer órden.

La letra C. la compono un triángulo con un área de 19.069,200 varas cuadradas de campo en propiedad.

Además la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.

Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.

Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro pais.

El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tiene ya en sí esta valiosa estancia.

Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, S. D. Martin Erascano.
1410 20-32p v22 d.

Por los mismos

De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.

El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:

Núm. 1. San Miguel, una majada negrotti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2|3 partes.
6. San Bernardo id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 id.
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12. Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salo mé id id 1090 id id.
15. San Jerman id id 1867 id.
16, Santo Tomas id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.

Como 25 á 30,000 obejas mas ó menos en todo.

Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.

Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.

Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo tomando el vapor que del Trigro sale para San Nicolas el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo pueden hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr. D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 20.37p.v.27.a.

Adolfo Campos
JUDICIAL.

Importante á los especuladores.

De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.

El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basals Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez, á saber:

Calle de Charcas: Lote núm. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 mjc.

Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.

Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.

Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.

Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 30, á 45 ps. 22,918.50.

Lote núm 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.

Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.

Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.

Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2|2 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos

N. 5,507.

JUDICIAL

Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, 9 vs. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo, 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.

La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 8-3p v11.

Por los mismos

N. 5,506.

JUDICIL.

De todas las existencias, armazones, vidrieras y útiles en la botica calle de Rivadavia No, 600 perteneciente á la testamentaria D. Hermenejildo Pina y de órden del Sr. Juez Dr. D. Diego Gonzalez.

Atencion boticarios.

El Jueves 24 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio se procederá á la venta de todas las existencias de dicha botica consistiendo en un gran surtido de todas clases de medicamentos en perfecto estado, como así mismo cristalería envases, etc.

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1559 7. 17 p v24

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad, con 9 1|2 vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo al Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.,

TASACION—250,000 pesos 2|3 partes 166,667, pesos fuertes.

La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 31-21p v20ab.

Por los mismos

Núm- 5503

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8¾ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos ⅔ partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1|2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.

TASACION—400,000 pesos 2|3 parte 266.667 pesos mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 31-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 4 de Mayo—A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Reboño del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oeste. por 12, 35 con todo el edificio de material moderno, Tasada en $ 97,501,58cs 2|3 partes 65000 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1|2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1|2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 79 cs: 2|3 partes 54,758 $ mjc.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1|2 vs. frente por 33. 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,92, 2|3 partes 58,572 $ mjc.

Not : Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. % Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo

N, 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!

El Domingo 27 de Abril—A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arrascaite.

13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandez y base para su venta.

Hoy vale 600,000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1455 26.30p v.27.a.

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa, valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 337 y 339, á las 7 cuadras de la plaza de la Victoria. De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell [illegible] 12 1|2 varas frente al Este por 66 75 cent. [illegible], tiene de fronte 22 1|2 varas, 22 piezas, á mas dos grandes almacenes, 3 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocina y demás oficinas, y además como 7000 ladrillos sueltos Todo esto gran edificio en perfecto estado.

¡ATENCION CAPITALISTAS!!!

El Domingo 20 de Abril á la 2 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser domasiado estensos, Esta propiedad está tasada en bajísima suma de 1.024,265 $ mjc 2|3 partes son 682,845 $ mjc., no admitiendo oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del secretario D. Leandro Garcia, Defensa 74.

NOTA—Escusado nos parece recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella; por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1426 22 2p

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 16 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Prmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas rematas se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1[2.
N. 3184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1[2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulas hipotecarias.
N. 3185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.
Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera ora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm. 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo
DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre. obstrucciones liofáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además lo accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David.
1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojería electrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**
Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucido á fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.
La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs
grabador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.
REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.
Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE				SALDRAN DE		
Cinco Esquinas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria			Y	**Calle Callao**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL)			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tardo.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion / **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las o 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrífricos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120

Pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M David.
1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo
Benitez y Durand.
Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.
Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR.................. Buenos Aires..................
F. W. MOORE y Cia.................. Montevideo..................
E. MACHAIN y Cia.................. Rosario..................

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO
EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADAVIA-449
J. REGAZZOLI
Director

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
FRANCE	**BOURGOGNE**
CAPITAN RINARE	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Avril.	Partirá le 5 de Mai

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1[4 de place et de 8 à 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 385
Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

A. Barran y Briet
SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo,
La ha obtenido

COGNAC OTARD DUPUY ES
EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
FORTALECE I VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. Barran y Briet
COGNAC OTARD DUPUY